



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2006

VI Legislatura

Número 74

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2006**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Enmienda a la sección 01, Asamblea Regional, del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2007.

 - II.** Enmiendas parciales formuladas a las secciones 14 y 15 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2007.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas 20 minutos.

I. Enmienda a la sección 01, Asamblea Regional, del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2007.

Tras la lectura de la enmienda por la Presidencia, se somete a votación..... 2093

II. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 14 y 15 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2007.

Sección 14: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista a esta sección, interviene la señora [Rosique Rodríguez](#) 2093

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto a esta sección, interviene el señor [Jaime Moltó](#) 2095

En el turno en contra y para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular a esta sección, interviene el señor [Nogueroles Pérez](#) 2099

En contra de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular, interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#)..... 2102

El señor [Jaime Moltó](#) 2102

En el turno en contra y para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular al servicio 04, interviene el señor [García García](#)..... 2102

En contra de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular, interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#) 2103

Y el señor [Jaime Moltó](#) 2103

Votación de las enmiendas formuladas a la sección 14..... 2103

Votación de la sección 14..... 2103

A la sección 54: Instituto de la Vivienda y el Suelo de la Región de Murcia.

La señora [Rosique Rodríguez](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista a esta sección.....2104

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto a esta sección, interviene el señor [Jaime Moltó](#)2104

En contra de las enmiendas interviene el señor [Nogueroles Pérez](#), del G.P. Popular2104

Votación de las enmiendas formuladas a la sección 54.....2105

Votación de la sección 542105

Sección 15: Consejería de Educación y Cultura.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista a esta sección, interviene:

El señor [Marín Escribano](#).....2105

La señora [Peñalver Pérez](#)2106

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto a esta sección, interviene el señor [Jaime Moltó](#)2109

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular a esta sección, y manifestarse sobre las enmiendas formuladas por los otros grupos, interviene:

El señor [Marín Torrecillas](#)2111

La señora [Asurmendi López](#)2113

La señora [Moreno Pallarés](#).....2114

En el turno de réplica interviene:

El señor [Marín Escribano](#).....2115

La señora [Peñalver Pérez](#)2117

El señor [Jaime Moltó](#)2117

En el turno de dúplica interviene el señor [Marín Torrecillas](#).....2118

Votación de las enmiendas a la sección 152120

Votación de la sección 152120

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

De acuerdo con lo que establece el artículo 93.2 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia propone la modificación del orden del día de la presente sesión, con el objeto de incluir como primer punto la aprobación, en su caso, de una enmienda técnica a la sección 01, Asamblea Regional, del Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2007.

Señorías, ¿se aprueba la modificación?

Gracias, señorías.

En consecuencia, y una vez aprobada la modificación del orden del día, este queda conformado con los siguientes apartados: en primer lugar, por la aprobación, en su caso, de una [enmienda técnica a la sección 01, Asamblea Regional, del Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2007, y en segundo lugar por el debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a la sección 14 y 15 del Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2007.](#)

Primer punto del orden del día. Se propone una enmienda técnica a la sección 01, Asamblea Regional, de forma que se cree el subconcepto 483.50, “Becas de formación”, y se le dote con un crédito de 40.450 euros mediante minoración en el subconcepto 226.09, “Otros gastos diversos”, de la misma sección. En consecuencia, y una vez detraída de esta última partida la cantidad antes señalada, su dotación final sería de 157.030 euros. Señorías, se propone su aprobación por asentimiento.

Muchas gracias, señorías, la enmienda ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día: [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 14 y 15 del Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2007.](#)

En primer lugar interviene el grupo parlamentario Socialista, para lo cual tiene la palabra doña Teresa Rosique. Evidentemente, esta Presidencia sugiere, anima a todos los que van a intervenir a que sean breves, concisos y acertados.

Muchas gracias.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, vamos a intentar agilizar al máximo el debate de las enmiendas en esta Comisión.

Yo voy a empezar agrupando la 14.591, la 14.613, la 639, la 653, 655, 656, 657 y 732. Estas enmiendas vienen a plantear determinadas actuaciones, tanto en mejora del entorno urbano como en avance de planeamiento, arreglo de carreteras y mejora de carreteras en

seguridad vial. Fundamentalmente las basamos en subvenciones para la redacción del plan general de Yecla, acceso al santuario, castillo de Yecla, arreglo de la antigua carretera IRYDA-Jumilla, arreglo carretera Ardal-Yecla, arreglo y ensanche carretera del Carche, arreglo carretera de Villena, carretera de Yecla a Fuente Álamo, rotonda en carretera de Fuente Álamo, por la zona de ronda norte.

Asimismo, agrupamos las enmiendas 14.551, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 66, 88, 90, 92, 93, de la 14.658 a la 661, la 14.663, 66, 70, 72, 75, 77, 79, 80, 84, 88, 91, 92, 94, 96, de la 14.798 a la 30, la 15.528, 29 y 30. Estas enmiendas vienen a plantear también mejoras en el entorno urbano, en redacción de planeamientos, en acondicionamiento y mejora de carreteras, en alumbrado público, en seguridad vial..., en determinadas poblaciones, como son Cehegín, Calasparra, Moratalla, Caravaca, Bullas -esas en cuanto a la mejora del entorno urbano-; la redacción de planeamiento en poblaciones como Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla; acondicionamiento y mejora de carreteras en Cehegín, Caravaca, Calasparra, Moratalla y Bullas; alumbrado público en Moratalla, Cehegín; rotonda en Bullas; terminal de transportes y mercancías en Calasparra y Bullas.

Otro bloque de enmiendas son de la 15.522 a la 526, la 14.573, la 14.623, 633, 634, 36 y 37, y la 14.726. Estas enmiendas vienen a plantear actuaciones como la reforma integral para restauración del mercado de abastos en Archena, las obras de mejora del mercado de abastos en La Alberca, la supresión de barreras arquitectónicas en Santo Ángel (Murcia), redacción del plan de accesibilidad en Alquibla, La Alberca (Murcia), centro cultural “Barrio del otro lao” en Archena, la construcción, mercado de abastos en la Algaida, corregir curvas y poner aceras en carretera de Archena-Lorquí, ensanchamiento en calle Arriba hasta Salto de la Novia, ampliación de puente río Segura Ulea-Villanueva, carretera de Ricote al campo de Ricote, mejorar su estado, mejorar el acceso al castillo de Peñascales, en Ricote, y paso elevado de circunvalación de Archena, a la altura de las arboledas, con el barrio de Hurtado. Todas estas actuaciones consideramos que mejorarían y conseguirían nuevas infraestructuras para estas poblaciones.

Agrupamos la 15.521, la 14.572, 74, 75, la 14.541, 42, 44, la 14.644, 46, 47, 50, la 14.733. Estas actuaciones se concretan de la siguiente manera.

Pedimos un plan de reforma integral para la plaza del Ayuntamiento de Mula, el plan de rehabilitación de barrios altos en Mula, la rehabilitación del barrio del Morrón, reforma parque de Las Cañadas, aparcamiento disuasorio vehículos pesados en Mula, circunvalación de Pliego, ampliación de autobuses con parada en Albudeite línea Murcia-Caravaca, adecuación carretera comarcal Yéchar-Mula-Albudeite-Campos del Río, mejora del trazado y firme de la carretera MU-531, autovía No-roeste-Río Mula-Albudeite-Campos del Río-Alguazas,

mejora carretera Mula-Cieza, mejora del trazado carretera B-31 Los Rodeos-Campos del Río, construcción de glorieta y señalización semafórica en la circunvalación de Mula.

Pasamos a otro bloque de enmiendas, la 14.570, la 584, la 14.649, la 51, la 14.714, 721, 722.

Con estas enmiendas planteamos actuaciones de restauración de edificios del Ayuntamiento de Cieza, la rehabilitación del barrio del cabezo de la Fuensantica en Cieza, la variante del Maripinar, en Cieza, la mejora del trazado comarcal Cieza-Calasparrá, la B-19, puente sobre el río Segura entre La Torre y El Jinete de Cieza, arreglo de caminos rurales, Elipe, La Serranía, Barratela y Cagitan (Cieza), arreglo de carretera comarcal Cieza-Mula, y nada más.

Otro bloque de enmiendas son la 14.664, 65, 68, 98, la 15.549, la 14.703 y la 716. Y en ellas proponemos arreglo de la carretera B-22, carretera comarcal Totana-El Raiguero, arreglo Camino Real de totana, proyecto vía verde Cartagena-Totana-Mazarrón, desdoblamiento de la nacional 332, eliminando las curvas peligrosas y pasarela peatonal a la altura de la urbanización de Calarreona, construcción del puente de la rambla de Las Culebras y encauzamiento de la misma hasta su desembocadura, plan de evacuación de pluviales barrios Puerto Lumbreras, y prolongación del espigón del puerto pesquero de Águilas.

Otro bloque de enmiendas son la 14.553, la 14.624, la 25, la 28, la 31, la 22, la 23 y la 27, donde proponemos la rehabilitación de la muralla y falda del castillo de Santa María, de Lorca, la reparación de la carretera D-3, la reparación de la D-4, de la D-11, de la D-12, de la D-15, de la MU-504, mejora de la carretera nacional 332 a Ramonete, rehabilitación y mejora peatonalización calle López Gisbert y entorno, iluminación carretera Lorca-Águilas, intersección variante Águilas.

Otro bloque de enmiendas, la 14.635, 38, 62, 67, 69, 71, 73, 74, 76. Aquí planteamos la construcción de puentes sobre vía de ferrocarril Florida de San Pedro, el acondicionamiento de la MU-554 desde la A-30 a Archena por La Anchosa (Lorquí), carretera Las Torres de Cotillas-Caravaca, cierre de cruces en carretera B-33, carretera B-8, travesía Los Palacios, de Lorquí, pintado de acera y alumbrado público en Los Palacios, de Lorquí, semáforo cruce de Los Limoneros, antigua carretera de la estación B-7, glorieta de intersección carretera B-8 y B-33.

Otro bloque de enmiendas son la 14.629, 30, 40, 43, 45, 48, 52, 54, 87, la 14.715 y 745, la 14.699 y la 14.701, 12 y 46. En ellas proponemos ensanche de la MU-460 Molina-Alguazas, nueva rotonda y mejora de accesos por la Murcia A-5 a Molina, desdoblamiento y nuevo trazado de la Murcia A-5, Molina-Fortuna; arreglo y acondicionamiento de la MU-560, Molina-Alcantarilla; mejora de accesos por carretera y puente Molina-Lorquí-Llanos de Molina; variante MU-411, Fenazar-Fortuna;

ensanche y asfaltado de la 411; alcantarillado y servicios de saneamientos en Los Valientes, Molina de Segura; recogida de aguas pluviales en la nacional 301, avenida Madrid, calle Mayor, San Roque; mejora de la 3.223; reinstaurar el servicio buhobús entre Molina y Murcia; rotonda de La Alcaina a Altorreal, Molina de Segura, mejora de carreteras que unen Abanilla y sus pedanías; ensanche y mejora de la A-17 y ayudas a jóvenes de Molina para transporte público.

Otro bloque de enmiendas son la 15.520, 527, 31, 32, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 67, 69, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, la 14.615, la 16, 21, 82, 86, la 14.717, la 18, 19, 20, 25, 31, 34 y 36.

Con estas enmiendas proponemos, entre otras actuaciones, multiplicar por dos, por ejemplo, las subvenciones a los ayuntamientos para la eliminación de barreras arquitectónicas, incrementar los recursos para la realización de los planes de accesibilidad, promover el acceso a la vivienda de alquiler, incrementar la consignación del Instituto de Vivienda y Suelo de la región, duplicando precisamente la transferencia que hay que hacer a dicho instituto, para abordar de esa manera la respuesta necesaria a viviendas de promoción pública. Incrementar las becas de investigación. Toda una serie de propuestas en materia de carreteras, de mejora de carreteras, de la red secundaria de carreteras, en zonas como Cartagena, de las que quisiera destacar una que está siendo muy demandada últimamente, como es el arreglo de la carretera del sifón, que esperaríamos en este debate presupuestario contar con el apoyo de los grupos parlamentarios, ya que es una carretera por la que circulan alrededor de unos 15.000 vehículos al día, y los que vivimos en Cartagena sabemos en qué situación se encuentra esta vía.

Planteamos incrementos en los sectores, tanto de Jumilla, Caravaca, Murcia, Cartagena..., en todos ellos, ya que consideramos que están congelados y que por lo tanto son fundamentales para atender a la mejora de la red secundaria de carreteras.

Y luego haríamos el último bloque, la 15.533, la 40, 43, 14.678, la 81, la 83, la 85, la 89, la 90, la 93, la 95, la 97, la 14.700, la 702, 4, 5, 6, hasta la 11, la 13, o sea, la 14.713, la 35, la 37, la 38, la 39, la 40, la 41, la 42 y la 43. Todas estas actuaciones son para mejorar la situación de las infraestructuras, tanto con mejora de carreteras, con pavimentaciones, con alumbrado, con aceras, con carril-bici, en lo que es la zona de Murcia y sus pedanías. Son muchas enmiendas, que pretenden subsanar lo que es el gran déficit de este presupuesto en zonas tan importantes, sobre todo por el número de población que existe en ellas, y entendemos nosotros que no han sido bien atendidas todas estas necesidades en el presupuesto. Yo destacaría, por resaltar algunas, por ejemplo, reposición de pavimentación y ensanche en la carretera Corvera a La Murta, la E-5; un plan director de red de carriles bici en el área metropolitana de Murcia; un plan de me-

jora de accesibilidad a Virgen de la Arrixaca; habilitar líneas periféricas que, partiendo de las pedanías situadas en los extremos del municipio y pasando por las que encuentren a su paso, tengan como destino el Campus Universitario de Espinardo; mejora de la línea de autobús del municipio con aumento de frecuencia, horarios y recorridos con autobuses ecológicos; mejora del transporte público en las pedanías del campo de Murcia, con líneas de "rayo" que unan entre sí todas estas pedanías; convenios para la instalación de auténticas marquesinas; variante de Javalí Viejo-La Ñora; ampliación de la carretera Alquerías-Santomera, la MU-303; reposición de pavimentación y evacuación de aguas pluviales en puntos determinados en carretera Beniaján, de El Palmar; reposición de pavimentación y ensanche carretera Lobosillo, antigua carretera de Cartagena; puntos semafóricos en carretera de Murcia-Algezares; construcción de aceras en carretera Santo Ángel-La Alberca... En definitiva, señorías, todo un bloque de enmiendas que pretenden, primero, corregir las grandes lagunas que este presupuesto tiene fundamentalmente en la atención a la red secundaria de carreteras, una red secundaria que nosotros entendemos que es la gran olvidada en el presupuesto de infraestructuras, que no es una prioridad para el Gobierno regional y que ocasiona precisamente todas estas asignaturas pendientes, unos perjuicios considerables para los ciudadanos que las padecen y que las sufren. Pretendemos con nuestras enmiendas precisamente subsanar estas deficiencias y mejorar de esa manera las infraestructuras para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Buenos días.

Bien, desde Izquierda Unida hemos presentado un total de 79 enmiendas al presupuesto de la sección 14, que significan alterar en 88,5 millones de euros la finalidad del gasto de muchas partidas del presupuesto de esta Consejería.

En primer lugar, nosotros queremos hacer mucha fuerza en el sentido de un planteamiento que, a nuestro juicio, está insuficientemente tratado y presupuestariamente mal dotado, como es el tema de la vivienda, fundamentalmente el que tiene que ver con la vivienda de promoción pública. Por eso introducimos en el servicio 01, de dirección y servicios generales de esta Consejería, la desagregación del capítulo VII, que recoge en el concepto 76, es decir, la transferencia hacia las corporaciones locales, transferencias de capital, todo un conjunto

de recursos descentralizados por comarcas relativos a dos situaciones. Por una parte, la promoción pública de viviendas, que asignamos a todas y cada una de las comarcas de la región, en unas cuantías que entendemos serían suficientes para iniciar una orientación distinta y una perspectiva distinta del tratamiento de los poderes públicos al mercado de la vivienda. A nuestro juicio, las cantidades que se asignan emprenderían una nueva política de vivienda, y de vivienda de promoción pública en el conjunto de la región, con capacidad para influir en la determinación de precios del mercado de la vivienda. Y, por otra parte, también desagregamos por comarcas actuaciones que tienen que ver con la promoción pública de vivienda singularizada para jóvenes. Esto no es el Plan de Vivienda Joven, esto es un plan de vivienda de promoción pública para jóvenes, de las que la Administración no hace dejación de su responsabilidad, como realiza el Plan de Vivienda Joven del Partido Popular, que finalmente es discrecionalidad de los promotores asignar las viviendas a los solicitantes, sin que exista criterio alguno de renta, de necesidad, sino que entendemos que la discrecionalidad que en este caso ofrecen las empresas intermediarias creadas a través de fundaciones anexas al Partido Popular, que además están financiadas por el presupuesto de la Comunidad Autónoma en 700.000 euros, ¡pásmense, señorías!, para vincular ese tráfico de relación entre partido y promotores al servicio de las Nuevas Generaciones del Partido Popular. Esto no tiene nada que ver con el Plan de Vivienda Joven que ustedes han ideado, sino que es vivienda de promoción pública, con criterios claros, con procesos de solicitudes transparentes, para intentar que los jóvenes en esta región tengan unas expectativas distintas al abuso económico que en este momento están sufriendo, o a la discrecionalidad y el amiguismo al que ustedes están destinando la respuesta a la necesidad de vivienda para los jóvenes.

Planteamos también en relación a la vivienda, en la enmienda 14.062, otra serie de actuaciones, también en capítulo VII, dirigidas también hacia los ayuntamientos, concepto 76, para rehabilitar y adquirir viviendas en los centros urbanos. Nos parece que ha sido una mala práctica la que se ha seguido en los últimos 20-25 años en la región, en la que los cascos urbanos de las ciudades se han visto abandonados a su peor suerte, podría decirse, atentando en muchos casos al patrimonio histórico, al conjunto histórico de ciudades, y nosotros entendemos que esto debe de variar sustancialmente, y debe de variar a través de una política de cofinanciación de la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos para adquirir vivienda, para rehabilitar vivienda en los cascos urbanos y para, también, adoptar decisiones en relación a aquellas capas de la sociedad que están en mayor situación de necesidad. Es decir, aquellas que no tienen renta, aquellas que viven en situación de chabolismo, o aquellas que precisan realojos urgentes por declaración de ruina y por

incapacidad económica para abordar su situación familiar.

Planteamos también enmiendas que tienen que ver con la supresión de barreras arquitectónicas, y hacemos una descentralización del gasto en todas y cada una de las comarcas, por importe de 50.000 euros, al objeto de hacer una política fuerte, que no la observamos en el presupuesto, en relación de compromiso con la supresión de barreras para facilitar la igualdad, para cumplir con el principio de igualdad con las personas que sufren discapacidad, que les impide en muchos casos acceder a la prestación de servicios, al acceso a los bienes de consumo, etcétera, en igualdad con el resto de ciudadanos. También planteamos que esto se extienda a las pedanías, no solamente en las ciudades, sino que también llegue a las pedanías del conjunto de la región.

Planteamos, igualmente, una partida que incrementamos singularmente en 1.074.000 euros, a través de la enmienda 14.072, para incrementar los recursos dirigidos a actuaciones urbanísticas que sirvan para adaptar los entornos urbanos a las propias demandas de la sociedad, a esa necesidad social, ambiental y cultural que en muchos casos se reclama por la ciudadanía, y a la que los poderes públicos no estamos dando respuesta.

Igualmente, se plantea una batería de enmiendas que pretende descentralizar el gasto en relación a las actuaciones urbanísticas de adaptación de los núcleos urbanos a las demandas de los ciudadanos, en relación a todas y cada una de las comarcas de la región.

Planteamos, igualmente, en la enmienda 14.078, una partida de 500.000 euros, a través de la desagregación en el servicio segundo, el servicio 02, del programa 432A, para la eliminación de suelos contaminados en la sierra minera.

Nosotros queremos que, al margen de la actuación que pueda estar desarrollando la Consejería de Industria y de Medio Ambiente en la denominada balsa Jenny, o mina Jenny, pensamos que hay que realizar actuaciones de similar naturaleza a la de la balsa Jenny, fundamentalmente en todo lo que es la cuenca visual de la bahía de Portman, que también tiene, lógicamente, un problema de estabilidad, y tiene un problema de necesidad de actuación, para la que se precisan recursos singulares, por eso esta partida de 500.000 euros.

Igualmente, al objeto de que se puedan acometer actuaciones por parte de esta Consejería, que entendemos que deberían de ser complementarias a las que realiza la propia Consejería de Turismo en relación al consorcio Desfiladero del Cañón de Almadenes. Esta actuación de carácter turístico, de plan de dinamización que se pretende poner en marcha, a nuestro juicio también justifica la participación de la Consejería, al objeto de la construcción de infraestructuras, tanto de accesos como de elementos arquitectónicos que sirvan para divulgar, para educar también en los propios productos turísticos que se pretenden poner en marcha.

Presentamos una enmienda que pretende ser de verdad, no de mentira, no una propuesta de quita y pon con el tema del tranvía en Murcia, 200.000 euros, que planteamos que se introduzcan en este presupuesto, al objeto de que se pueda planificar, se pueda elaborar un estudio que signifique la implantación de una red de tranvía en la ciudad de Murcia, que supere ese simple gesto cosmético que pretenden plantear en la avenida Juan Carlos I. El planteamiento sería mucho más ambicioso, sería intentar introducir un medio de transporte limpio, ecológico, que pudiese configurar otra situación distinta de preeminencia del transporte público frente al transporte privado, y, lógicamente, esto debe de tener un reflejo presupuestario que vaya más allá de esa actuación singular de quita y pon que pretenden realizar en el municipio de Murcia.

Planteamos también enmiendas que tienen que ver con el carril-bici en Murcia. Igualmente planteamos que se descentralice el gasto en el municipio de Murcia hacia sus pedanías, en relación a actuaciones urbanísticas. Les recuerdo que hay pedanías del municipio de Murcia con núcleos de población de más de 30.000 habitantes, con edificios históricos que tienen degradaciones importantes y sobre los que también hay que actuar.

Hay otra serie de enmiendas que tienen que ver con la rehabilitación de los cascos viejos de las pedanías, de todas y cada una, de Murcia, de Lorca, de Cartagena...

Se plantea una enmienda a nuestro juicio importante, dotada simbólicamente, con una apertura de un euro tan solo, al objeto de suscribir un convenio con la Universidad y con el Colegio de Arquitectos de Murcia, para abordar la realización de un estudio de fluidez de tráfico rodado a su paso por la ciudad de Murcia, que en este momento todas sus señorías conocen y sufren. Es un verdadero caos.

Hacemos también una serie de enmiendas que tienen que ver con la descentralización de gasto hacia todas y cada una de las comarcas de la región, Guadalentín, Noroeste, etcétera, para inversión en conservación y mejora de la red viaria. Pretendemos con ello que, por ejemplo, en la comarca del Guadalentín se puedan solucionar de una vez, a través de 1.600.000 euros que inicialmente dotamos, comunicaciones tan importante como la carretera que une a Lorca con Zarzadilla de Totana, o a la carretera que comunica La Hoya con El Hinojar, o a la propia conexión de Lorca con la costa lorquina, en Morata, así como la comunicación Avilés-Bullas.

Igualmente, en lo que se refiere al Noroeste, la propuesta de descentralización de gasto tendría que ver con la construcción de un puente nuevo en el barranco del Comendador, en la carretera que une Moratalla con el camping de La Puerta, así mismo con la construcción de una glorieta de intersección entre la comarcal 415, Caravaca-Moratalla, y la construcción de un nuevo ramal de enlace de la autovía del Noroeste con la B-36, así como

el tercer carril del nuevo ramal Moratalla-autovía del Noroeste, 1.500.000 euros para redactar los proyectos pertinentes y plantear el inicio de obras, que tendrían una continuidad presupuestaria en el año 2008.

Igualmente planteamos la mejora de la F-13 en el puerto del Garruchal, con una cuantía de 150.000 euros; la mejora de la C-9, por un importe de 300.000 euros; 2 millones de euros para inversión y conservación en el Altiplano, para ello planteamos actuaciones tanto en la ronda norte de Yecla-conexión de la carretera de Villena y la carretera de Jumilla. Y, por otra parte, en la ronda sur de Yecla con la conexión con Pinoso. Conocen sus señorías la realidad de esas carreteras que sufren fundamentalmente en las horas punta de afluencia de comunicación con los puestos de trabajo, el verdadero caos que se produce y la ralentización de la mejora de esas comunicaciones.

Igualmente planteamos mejoras en la comarca de Cartagena en materia de comunicación de carreteras, planteando el inicio de la variante oeste de La Unión, una promesa que data del año 93 y se ha incumplido repetidamente. Culminar de una vez el acceso norte con Ángel Bruna, así como la mejora de la comunicación entre Pozo Estrecho y Torre Pacheco, y la variante de Balsapintada, que se comprometió ya en el año 98 y todavía, a día de la fecha, está sin cumplir.

Planteamos igualmente la inversión y mejora en conservación en la carretera de Alguazas-Campos del Río-Albudeite, que se encuentra en muy mal estado, que es utilizada fundamentalmente por muchísimas trabajadoras del sector agroalimentario, y que se comprometió el Gobierno regional también en el año 95, nada más llegar al poder el Partido Popular, pero, por lo visto, o la memoria o los recursos no han alcanzado para su cumplimiento: 1 millón de euros para realizar una importante obra de mejora de esa comunicación.

Igualmente planteamos mejoras en el arreglo de la F-8, río de Segura a N-301 por Casillas, 50.000 euros para una inversión de reposición absolutamente necesaria. Y después planteamos algunas actuaciones de infraestructuras, que son necesarias pero que a nuestro juicio deberían tener otro compromiso presupuestario distinto al que manifiesta el propuesto por el Gobierno regional. La autovía Santomera-San Javier, 7 millones de euros. A la autovía Totana-Mazarrón le asignamos 2 millones de euros. El desdoblamiento, y aquí es una precisión, de la MU-602, Cartagena-Alhama, 2 millones de euros, que sería una cuestión distinta al planteamiento de urbanizaciones tipo resort que está planteando el Gobierno regional.

Igualmente planteamos que la autovía Jumilla-Venta del Olivo-Caravaca, esta que están prometiendo ahora, tenga una realidad presupuestaria, 3 millones de euros.

Igualmente a la comunicación de Lorca con Caravaca, la comarcal 3211, le asignamos 5 millones de eu-

ros. Para nosotros es muy importante cerrar toda la comunicación de Noroeste con Altiplano y también con la comarca del Guadalentín, y para esto es necesario dar prioridad a esta comunicación con 5 millones de euros. Compartimos el compromiso que en su día estableció el Gobierno regional, el Gobierno regional se comprometió a invertir 6 millones de euros en la mejora de la N-332 en su tramo Cartagena-Vera, Cartagena-límite de región.. El presupuesto nos habla de 50.000 euros, yo creo que de 50.000 en 50.000 euros hasta los 6 millones de euros comprometidos en su día por el Gobierno regional, pues algunos diputados moriríamos antes de ver finalizada la obra, por eso planteamos que se inviertan 6 millones de euros y se cumpla el compromiso de mejora de esa comunicación.

Planteamos actuaciones también de mejora de la A-15, Jumilla-El Carche. También de la comunicación de Yecla-Fuente Álamo, por importe de 500.000 euros. De Jumilla a Ontur, por la misma cuantía. Planteamos igualmente el desdoblamiento de la 3314, carretera de Villena, hasta la futura conexión con la A-33. Esto tiene que ver lógicamente con los 4 kilómetros de esta comunicación comarcal importante del Altiplano, y también con la construcción de la glorieta de la comarcal 415 hacia Cehegín, la B-36, por importe de 2 millones de euros, que aprobó por unanimidad, insisto en esto, señorías, el pleno del Ayuntamiento de Moratalla. También aprobó el pleno de Moratalla la ampliación de caminos rurales y de servicios en la comarcal 415, por un importe de 1 millón de euros, decisión también que aprobó el pleno del Ayuntamiento de Moratalla por unanimidad de todos los grupos. No hacemos sino ser portavoces de esa propuesta, tal y como nos transmitieron a través de escrito a los portavoces de la Asamblea.

Igualmente la construcción del tercer carril de la comarcal 415, hacia Cehegín, y el enlace con la autovía del Noroeste, 2 millones de euros. También decisión del Ayuntamiento de Moratalla por unanimidad. El puerto del Comendador, en este caso 2 millones de euros también. Así como el arreglo de la carretera F-19, que comunica Sucina con la autovía del Mar Menor, que está en muy mal estado y que precisa una actuación urgente de arreglo. También la C-21, Aledo con la C-9, de Lorca a Mula, aquí planteamos una actuación de 300.000 euros. La variante de Cieza, la comarcal 330 y la B-19, estamos hablando de la variante de Maripinar, aquí hacemos una enmienda por un importe de 2,5 millones de euros. Aquí había un compromiso del Gobierno regional, pero la verdad es que los presupuestos plantean una dotación tan sólo de 100.000 euros, que va a hacer imposible cumplir con esa previsión anunciada por el señor Bascañana de una inversión de 7,5 millones de euros, y observamos que con 100.000 euros no van a poder cumplir esta legislatura ningún compromiso. Se precisa de dotar de una partida que dé credibilidad a la realización del proyecto, pero también al inicio de las obras el pró-

ximo año.

Igualmente planteamos la dotación de una partida por importe de 1 millón de euros en la carretera B-19, desde el kilómetro cero al kilómetro 12, lo que supondría lógicamente abordar una actuación de ensanche, eliminación de curvas y señalización, intentando con ello que la carretera que une Cieza con Calasparra por el interior, enlazando con la comarcal 3314, a la altura de la Venta de los Reales, que en este momento tiene una dimensión de 5 metros, pues tenga una calificación de carretera 7/10, es decir, carriles de 3,5 en cada sentido más un arcén de 1,5 metros, y que lógicamente pueda dar una respuesta al intenso tráfico que tiene, fundamentalmente en los períodos de mayor intensidad de funcionamiento de la agricultura.

Igualmente planteamos actuaciones en relación con el carril-bici, actuaciones que tienen que ver con Águilas y la Torre de Cope, por 25.000 euros. El carril-bici, también importante, de comunicación con el campus de Espinardo, por 25.000 euros. Volvemos a presentar, señorías, el carril-bici Cartagena-El Portús por importe de 35.000 euros. No conocemos el desarrollo de una enmienda que se aprobó el pasado año en el debate en comisión del carril-bici al Portús, no conocemos actuación alguna que se haya seguido en relación con ese asunto, por tanto volvemos a insistir en relación con este mismo extremo. Carril-bici, entendemos, La Unión-Sierra Minera, que sería necesario para poner en valor precisamente, desde la perspectiva de sostenibilidad y de movilidad, el conjunto histórico que supone la propia Sierra Minera en sí misma. También un carril-bici en todo el Mar Menor, por importe de 60.000 euros. También introducir una vía verde en el trazado de la vereda real de Albacete a Murcia. El propio consejero de Agricultura se comprometió a este asunto, pensamos que este aspecto debería de realizarlo la Consejería de Obras Públicas. Así como la vía verde, también de carril-bici, en el trayecto del río Mula con el río Segura y la rambla Salada, en las Torres de Cotillas. Poner en marcha este nuevo carril-bici. También hablar de una inversión en materia de vía verde por el trazado del antiguo ferrocarril en la comunicación de Cieza con Muro de Alcoy, sería una actuación desde luego que vertebraría no sólo esa parte de la Vega Media de Murcia, sino también del propio Altiplano, dando una continuidad hacia la provincia vecina de Alicante.

Igualmente planteamos una partida de 1,5 millones de euros, a nuestro juicio esto tiene mucha actualidad con lo que es la demanda de los propios vecinos de Los Dolores, en Murcia, que plantean que de algún modo se modifique el convenio del Ayuntamiento de Murcia con ADIF para intentar la ampliación del soterramiento de las vías del ferrocarril a su paso por esta pedanía murciana, para ello 1,5 millones de euros. Igualmente se dota de una cuantía al Ayuntamiento de Murcia para la supresión de puntos negros en caminos de la huerta, en una

propuesta de incrementar la seguridad vial. También una actuación muy concreta en el municipio de Murcia, en la F-9, junto al polígono industrial de Solís, 20.000 euros, que entendemos que hay una situación de riesgo también en la seguridad vial. Igualmente, supresión del punto negro en Murcia, en la F-7 junto a la acequia del Regue-rón, también en una actuación de incremento de seguridad vial. Así como la supresión de la curva peligrosa en la carretera F-8 en Beniaján, Murcia, otra actuación de supresión de punto negro. También la mejora de la ordenación del tráfico en Beniel, un importe de un millón de pesetas, de 6.000 euros, para poder abordar estas situaciones de necesidad.

Y termino ya con las actuaciones que planteamos en materia de ferrocarril, y de puertos en algunos casos, donde planteamos actuaciones comprometidas en otro momento por el Gobierno regional. El Gobierno regional se comprometió en el año 98 a establecer, decía que tenía ya en sí un estudio, y que se estaba redactando el proyecto, que había un acuerdo con Renfe para la variante de Alumbres, la variante de ferrocarril de Alumbres. No se ha cumplido. Nosotros introducimos una enmienda de 200.000 euros para que se establezca ese convenio, que signifique un compromiso financiero en el que participen también las industrias beneficiarias de ese tráfico exclusivo, que es únicamente de mercancías, y por tanto las empresas que están haciendo uso de esa infraestructura de transporte también deben de coparticipar y cofinanciar esa actuación, pero lógicamente hay que sacar el peligroso tránsito del ferrocarril por el centro del pueblo de Alumbres, que supone una verdadera amenaza, considerando sobre todo las sustancias que se transportan en ese tramo.

Igualmente, un convenio con Renfe para impulsar desde la Comunidad Autónoma lo que hasta ahora es un compromiso de estudio por parte del Gobierno central en relación a la reapertura de la línea férrea Gaudix-Almendricos. Y cumplir también un compromiso que contrajo la Cámara en el año 96 en relación a la ampliación de Feve a Cabo de Palos. Era entonces consejero el señor Bustillo, y la Cámara aprobó una propuesta en este sentido. Pasaron gobiernos de distinto signo, pero desde luego no pasa la memoria de Izquierda Unida, que aquí tiene la enmienda para intentar que el FEVE a Cabo de Palos siga siendo una exigencia, y una exigencia, lógicamente, del cumplimiento moral de los acuerdos que adopta este Parlamento, y en ese sentido se hace preciso esa ampliación, que desde luego también dotaría de mayor impulso turístico a la propia Manga, al propio fin del Mar Menor en ese enclave de Cabo de Palos.

Planteamos ya dos últimas enmiendas que tienen que ver con puertos. Una es un convenio con la Universidad de Murcia, que se realice lo que hemos venido demandando, la realización de un estudio por parte de la Universidad de Murcia, al objeto de que el Gobierno regional pueda tener una base científica rigurosa para

elaborar el plan de infraestructuras náutico-deportivas, pesqueras en la Región de Murcia, que no vayamos saltando de puerto deportivo en puerto deportivo, según la aptitud del promotor de turno, sino que esto se pueda realizar en base a un diagnóstico riguroso de situación de necesidad, de oportunidad y de enclaves posibles que se puedan poner sobre la mesa por parte de un estamento de rigor e independiente, como es la Universidad de Murcia.

Y también planteamos, en consecuencia, una partida de un millón de euros para el establecimiento de una moratoria de puertos deportivos. Esto tendría que ver, esta dotación, para hacer frente en el caso de que pudiera la Administración incurrir en algún tipo de responsabilidad económica, como consecuencia de este establecimiento de moratoria, pero entendemos que se debe de poner primero el buey y después el carro, y para esto se precisa un plan de infraestructuras náutico-deportivas, y después, en su caso, realizar aquellas actuaciones de puertos que se consideren oportunas y convenientes.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Turno en contra del señor Nogueroles. Puede también emplear el turno de defensa de las enmiendas 14.303, 304, 305 y 306.

Adelante.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a tratar de sintetizar lo más posible, atendiendo la posición inicial que ha hecho el presidente, aunque el turno el contra, al ser contra los dos grupos de la oposición, me vaya a llevar algún tiempo más.

Voy a llevar la sección 01, 02 y 03, es decir, la Secretaría General, la Dirección General de Urbanismo y Vivienda y la Dirección General de Carreteras, y mi compañero Antonio García llevará el servicio 04, Dirección General de Transportes y Puertos.

En este sentido, nuestra compañera Mari Carmen Viguera, disculpamos su ausencia, que tenía que llevar la sección 02 y la llevaré yo en su lugar.

Bien, pues en el servicio 01, la Secretaría General, se han presentado un total de seis enmiendas, cinco por parte del PSOE y una del grupo Mixto. No se acepta ninguna de esas enmiendas. Dos de ellas, la 15.520 y la 14.548 del PSOE, puesto que, sencillamente, detraen los sueldos de los altos cargos, concretamente del consejero y del secretario, con un fin loable pero imposible en este caso, que es crear más becas de investigación. En este sentido, las retribuciones están ajustadas por ley, y, bueno, pues será por muy demagógico pero no creemos que

sea serio dejar a estos altos cargos sin su salario.

En la 15.527 es imposible minorar gastos de teléfono, que se encuentran ajustados al máximo y solamente han subido un 2%, con respecto al 2006. Por tanto, entendemos que no se puede minorar esa partida porque si no no se podría ni siquiera cumplir con esas necesarias llamadas telefónicas.

En la 14.550, del PSOE, el Plan de Vivienda contempla entre sus actuaciones las subvenciones al arrendatario, ya que el PSOE pedía precisamente una ayuda para los inquilinos. En la partida correspondiente se ha presupuestado para tal fin un importe de 854.368 euros, que están destinados para ese fin, y por tanto es innecesaria la enmienda que presenta el PSOE.

Ya hemos comentado la 14.548, que nosotros rechazamos por suprimir los sueldos del consejero y del secretario general.

Y la 14.549, en la que se trata de incrementar la consignación al Instituto de la Vivienda y el Suelo para construir viviendas de protección pública, nada más y nada menos que en cinco millones de euros. Y no hace falta esa detracción ni esa subida, puesto que la partida relativa a las transferencias del Instituto de la Vivienda y el Suelo se realiza en función de la previsión de gastos que el propio instituto elabora anualmente. En ese sentido, la partida correspondiente se encuentra muy ajustada a las actuaciones plurianuales que ya tiene comprometidas, y por tanto no es necesario más dinero del que está presupuestado.

Y por último la 14.060, del grupo parlamentario Mixto, pretende una transferencia de 17.575.097 euros para hacer viviendas públicas comarcalmente o por municipios. En este sentido, el Instituto de la Vivienda y el Suelo de la Región de Murcia es el organismo que tiene las competencias transferidas para la realización de convenios con los ayuntamientos para la construcción de viviendas de promoción pública, no así las comarcas ni la comarcalización que pretende hacer la enmienda presentada por el grupo Mixto, que también la vamos a rechazar.

Bien, pues pasando al servicio 02, la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, el grupo parlamentario Socialista presenta un total de 52 enmiendas y el grupo Mixto un total de 17. Asimismo, se presentan otras enmiendas que tienen que ver con el Instituto de la Vivienda y el Suelo.

Bien, toda la contestación básica a todas las enmiendas es de rechazo por los siguientes motivos. En la argumentación de esas enmiendas se trata de crear partidas finalistas a determinados municipios para la promoción de viviendas. En este caso, la Dirección General de Vivienda lo que hace es sacar una orden de subvenciones a la que pueden concurrir todos los municipios que lo deseen. En este sentido, las enmiendas presentadas, tanto por el grupo parlamentario Socialista como por el Mixto son excluyentes para el resto de los municipios que, en

virtud de ese régimen de libre concurrencia, tienen las mismas oportunidades de presentar sus proyectos. En cambio, si se vinculasen esas partidas a determinados municipios como partidas finalistas, el resto no podría concurrir en esa igualdad de condiciones. Por otra parte se conculcaría el principio de autonomía municipal, ya que al determinar partidas finalistas para determinados municipios, estos, tuviesen o no disponibilidad presupuestaria, tendrían que asumir ese gasto, puesto que las adaptaciones son cofinanciadas. En este sentido, todas las enmiendas presentadas al servicio 02 se rechazan.

Entrando en el servicio 03, que es el que tiene, con diferencia, más número de enmiendas, he hecho una agrupación justificando el rechazo o la aprobación. En este sentido difiere bastante de la agrupación que han hecho el grupo parlamentario Socialista y el grupo Mixto, y es la siguiente: nosotros hemos hecho ocho bloques de agrupaciones de enmiendas, fundamentalmente atendiendo al motivo por el que se rechazan o se aprueban.

En este sentido, el grupo número uno se compone de veinte enmiendas rechazadas, en el que básicamente se detraen del servicio 03, y concretamente del programa 513D, "Planificación y mejora de carreteras", que es el más dotado económicamente, numerosas, cuantiosas cantidades de dinero para incrementar otras direcciones generales, otros servicios, concretamente el de transportes, el servicio 04, o también el de urbanismo, servicio 02. Igualmente detraen de otras direcciones generales, servicio 02, urbanismo y vivienda, para carreteras. Concretamente esa es la enmienda 14.727, del PSOE.

El PSOE presenta las enmiendas corregidas 15.528 a 15.544 y 15.548. También presenta la 14.569 y 14.586, en total veinte enmiendas. Izquierda Unida no presenta ninguna en este grupo. Estas enmiendas, como digo, se rechazan por esos motivos.

En el grupo segundo, un total de 26 enmiendas rechazadas. Se trata de actuaciones que son competencia de otros organismos o administraciones, tales como ayuntamientos, Dirección General de Administración Local, Consejería de Agricultura y Agua, por ejemplo en vías pecuarias y caminos rurales, Administración estatal, por ejemplo Renfe, ADIF, etcétera. Es decir, organismos que son competentes en esas actuaciones, y no precisamente la Dirección General de Carreteras. Concretamente, el PSOE presenta veinte enmiendas que tienen esta casuística, e Izquierda Unida un total de seis. Las podría enumerar. Las del PSOE: 14.613, 14, 14.635, 14.637, 14.639, 14.654, 14.665, 14.668, 678, 682, 686, 709, 710, 711, 716, 718, 720, 721, 723 y 546, que es una rectificadora. Izquierda Unida, las seis son: 14.111, y de la 14.124 a la 14.128.

Bien, aquí, como digo, son actuaciones en las que no es competente el servicio 03, Dirección General de Carreteras, sino más bien los propios ayuntamientos, o el Estado a través de los organismos correspondientes, o de la Administración correspondiente, o también la Direc-

ción General de Administración Local, o, por ejemplo también, en actuaciones en vías pecuarias o caminos rurales, la Consejería de Agricultura.

En el grupo tercero agrupamos un total de cuarenta y una enmiendas también rechazadas. Del PSOE son veinticinco y de Izquierda Unida dieciséis. Las podría enumerar, pero, en fin, son la 14.621, 630, 632, 634, 638, 640, 641, 643, 648, 649, 656, 657, 659, 664, 667, 676, 679, 680, 683, 687, 696, 98, 99, 713 y 714. De Izquierda Unida, igualmente, 14.088, 14.090, 91, 93, 97, 98, 99, 14.100, 101, 102, 113, 115, 116, 119, 122 y 123. Se trata de enmiendas que instan a realizar actuaciones que ya están realizadas por la Dirección General de Carreteras, o bien están terminadas o bien están comenzadas en distintas fases de ejecución. Puesto que son actuaciones que ya se han iniciado o están terminadas, huelga la necesidad de estas enmiendas. En este sentido, entiendo que, bueno, quizás no tengan un conocimiento exhaustivo de la situación actual de estas actuaciones, de estas obras, pero así es como es la realidad, y por ese motivo las rechazamos.

En un cuarto grupo agrupamos diez enmiendas, rechazadas también, sobre actuaciones que no competen al programa propuesto, sino a otro del mismo servicio 03, es decir, también de la Dirección General de Carreteras, o bien el 513D, o el 513C, o el 513E. El 513D, planificación y mejora, el 513C, conservación, y el 513E, seguridad vial. El PSOE presenta cinco con esta casuística: 14.623, 14.633, 14.636, 14.669 y 14.725. E Izquierda Unida otras cinco: la 14.088, 14.089, 14.092, 14.093 y 14.094. En este sentido, como digo, no eligen el programa adecuado para realizar esas actuaciones que se proponen en las enmiendas.

En un quinto bloque tenemos cuatro enmiendas rechazadas, tres del PSOE y una de Izquierda Unida. Se trata de actuaciones en carreteras inexistentes, al menos en el inventario de titularidad regional, que tiene 3.050 kilómetros de red, red de carreteras regionales. Se trata en algunos casos de caminos rurales, y en otros carreteras que son de otra titularidad, son de titularidad local o incluso estatal. En ese sentido, la Dirección General de Carreteras, lógicamente, no puede actuar en algo que no es de su competencia. Las del PSOE son concretamente la 14.629, 14.644 y 14.652, en total tres. Y la de Izquierda Unida la 14.088, en total una.

En el bloque sexto, es el más numeroso, se agrupan ciento trece enmiendas rechazadas. Corresponden la mayoría al PSOE, en un total de ochenta y ocho, y veinticinco a Izquierda Unida. Voy a obviar enumerar todos los números de las enmiendas, pero sí voy a decir el motivo por el que se rechazan. Son detracciones inasumibles por su cuantía para actuaciones no prioritarias. Es decir, concretamente en el caso de Izquierda Unida las detracciones son cuantiosísimas, de millones de euros, y por tanto desestructuran totalmente el presupuesto. Entendemos que eso es hacer un presupuesto alternativo y

no enmendar un presupuesto presentado por el Gobierno del Partido Popular. Algo parecido también pasa con las del PSOE, aunque las minoraciones no son tan exageradas o tan numerosas, pero, en definitiva, son unos criterios de prioridad. Es decir, los criterios con que el Gobierno regional, concretamente la Dirección General de Carreteras ha elaborado sus actuaciones y sus presupuestos determinan una serie de compromisos, de objetivos que obedecen a las necesidades y a los datos de IMD y de estado de las carreteras que los técnicos informan.

Las propuestas tanto del PSOE como de Izquierda Unida son absolutamente legítimas y respetables, sin embargo eso haría desatender otros compromisos que están justificados, y por tanto no podría haber dinero para todo. Es decir, aquí estas enmiendas son deseables, pero son imposibles de realizar a corto plazo, es decir, en el año 2007. De ahí que este sea el grupo más numeroso y se rechacen todas estas enmiendas.

En el grupo séptimo agrupo cinco enmiendas rechazadas, cuatro del PSOE... No, cinco, perdón. En el grupo séptimo son cinco enmiendas rechazadas, cuatro del PSOE y una de Izquierda Unida. Las del PSOE son la 14.740, 741, 742, 743, y la de Izquierda Unida la 14.088, que también ha aparecido antes en otro bloque por otras motivaciones. Esto también tengo que decirlo. Hay algunas enmiendas que aparecen en varios bloques porque comparten o son susceptibles de varios motivos de rechazo. Concretamente las del grupo siete las consideramos innecesaria, porque se pueden atender con las consignaciones de los programas existentes en el servicio 03, Dirección General de Carreteras. Es decir, hay suficiente consignación en los programas para atender las actuaciones que aquí se proponen, sin necesidad de detracción ni de transferencia ninguna, por tanto sin necesidad de hacer estas enmiendas.

De cualquier forma, también es un criterio político de priorización el que prevalece, y que tan respetable es su opinión como lo es la nuestra al rechazar estas enmiendas y dejar que sea el criterio del Gobierno el que priorice esas necesidades.

Y, por último, en el grupo octavo hay un total de trece enmiendas aprobadas en el servicio 03, dos del Partido Popular, la 14.303 y 14.304, a las que me referiré ahora en particular; cuatro del PSOE, 14.673, 14.697, 14.717 y 14.739; y siete de Izquierda Unida, 14.095, 14.120, 14.121...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, quiere repetir las del Partido Socialista un poco más despacio.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Sí, las repito gustosamente.

Las del PSOE son cuatro: 14.673, 14.697, 14.717,

14.739. Y las aprobadas a Izquierda Unida, o al grupo Mixto, son siete: 14.095, 14.120, 14.121, 14.129, 130, 131 y 132.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Bien, como decía, son un total de trece enmiendas aprobadas, porque suponen pequeñas variaciones dentro del mismo servicio, y son actuaciones justificadas políticamente, oportunas políticamente, y que no desestructuran gravemente el presupuesto elaborado por la Dirección General de Carreteras. En este sentido, entendemos que todas las actuaciones, todas las propuestas de alguna forma son, como he dicho antes, respetables y legítimas, pero naturalmente debe prevalecer un criterio, y en este caso hemos aceptado estas porque la detracción, la cuantía de las detracciones era asumible, no desequilibran en conjunto el presupuesto de la Dirección General de Carreteras, y porque además son actuaciones muy concretas y muy puntuales y las consideramos también oportunas.

Me voy a referir concretamente a las dos que presenta el grupo parlamentario del Partido Popular. La 14.303 se destina a crear, a iniciar la variante sur de Puerto Lumbreras, con una dotación de 30.000 euros, y se trata de crear un nuevo proyecto para el estudio y redacción del proyecto de la variante sur de Puerto Lumbreras. Se minorra un proyecto de la misma partida presupuestaria. Y la 14.304, el proyecto es una transferencia al Real Automóvil Club para elaboración de un informe de evaluación del índice de riesgo en las carreteras de la Región de Murcia, por un importe de 36.000 euros.

Entendemos que esta fundación del Real Automóvil Club es una institución con conocimientos y datos suficientes, con la solvencia necesaria para elaborar un informe del índice de riesgo de las carreteras de la Región de Murcia, que determine la necesidad de actuaciones puntuales en materia de seguridad vial. Es por tanto un diagnóstico que consideramos importante y al cual se destinan 36.000 euros, que se minoran del proyecto de actuaciones municipales de mejora de la red viaria del programa 513B, por el mismo importe.

Bien, pues dicho esto podría abundar más en la motivación concreta de cada enmienda, pero dado que son más de doscientas yo creo que sería muy prolijo, y, en aras de la brevedad y del ahorro procedimental, doy por terminada mi intervención y le cedo la palabra a mi compañero Antonio García.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señora Rosique, señor Jaime Moltó, para pronunciarse sobre las enmiendas que ha planteado el grupo parlamentario Popular.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente, yo quisiera pedirle a la Presidencia, puesto que al empezar de lo que se ha hablado es de la sección 14, no he hecho mención ninguna a lo que era la sección 54. Si me lo permite la Presidencia, muy brevemente, porque quede constancia en lo que es el Diario de Sesiones, y aunque ya está manifestada la respuesta de... Bien, bien, de acuerdo, lo dejamos para después. Bien, gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Posicionamiento sobre las enmiendas.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Posicionamiento de las enmiendas del grupo parlamentario Popular, ¿no? Bien, el grupo parlamentario Socialista se va a abstener en estas enmiendas, en todas las enmiendas excepto en una que hace mención a una actuación en Puerto Lumbreras, la variante de Puerto Lumbreras, que ahí votaríamos a favor, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor Presidente, para manifestar, en relación a la intención del Partido Popular de aprobación de las enmiendas a las que ha hecho alusión, se pueden someter todas a votación conjuntamente, las que tienen que ver con el Partido Socialista, porque la posición de Izquierda Unida va a ser de apoyar todas las enmiendas. Y en relación a las presentadas por el Partido Popular, quisiera señalar alguna matización, porque también han matización en lo que se refiere a voto.

Vamos a votar a favor la 14.303, del grupo parlamentario Popular, que pretende la variante sur de Puerto Lumbreras, porque entendemos que la minoración que realiza de 30.000 euros, que afectan al acceso norte de Cartagena, no va a tener impacto alguno en lo que es la finalización de la obra. El acceso norte de Cartagena podría estar inaugurado ya. Son otros motivos, de índole electoral y de proximidad de cita, los que justifican que no se haya hecho. Por tanto, entendemos que no es relevante la minoración para la puesta en riesgo del proyecto de acceso norte de Cartagena. Por ello vamos a votar a

favor la 14.303.

Ahora bien, vamos a votar en contra la 14.304, porque no estamos de acuerdo, en primer lugar, en que los informes de evaluación de los índices de riesgo en las carreteras de la región los haga alguien ajeno a los propios funcionarios que tiene la Consejería. Y, en segundo lugar, muchísimo menos en que los 36.000 euros que se destinan para la realización de ese estudio vayan a cargo de la financiación de los municipios de la región, en relación a actuaciones de mejora de la red viaria local. Por tanto, no estamos de acuerdo en la minoración. Fundamentalmente este segundo aspecto es el que nos motiva votar en contra de esta enmienda.

Hay otra enmienda que no he escuchado al grupo Popular defender. No sé si habrá otro portavoz que la defienda posteriormente. Bien, pues, entonces, sitúo solamente la intervención en estas dos enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

En relación con el servicio 04, Dirección General de Transportes y Puertos, vamos a rechazar todas las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista y por el grupo parlamentario Mixto.

En primer lugar, las del grupo parlamentario Socialista son enmiendas que minoran a la Dirección General de Carreteras, que pretenden minorar la partida de la Dirección General de Carreteras, y está destinada a planificación y mejora en la red viaria. La Dirección General de Transportes y Puertos realiza ya actuaciones de subvención de transporte universitario, y también realiza convenios con ayuntamientos a petición del ayuntamiento. También las actuaciones en puertos requieren informes técnicos, por lo tanto no se puede tomar decisiones de forma inmediata.

En cuanto a las del grupo parlamentario Mixto, la 14.134, 14.135, 15.463 y 15.464 las he agrupado porque más o menos son iguales, y no tenemos constancia de la voluntad del Ministerio de Fomento de suscribir convenio alguno en el sentido indicado en la enmienda, ni tampoco sabemos que Renfe quiera conveniar.

La 14.136 y 15.465. Se está tramitando con Feve un convenio para la protección y supresión de pasos a nivel, y también he de decir lo mismo, que no sabemos si quedará suscribir algún convenio de ampliación de trazado de las líneas existentes.

La 14.137 y 15.466 las vamos a rechazar, porque el concepto que se pretende minorar no está previsto en los presupuestos.

En la 14.138 el programa que se pretende minorar

pertenece a carreteras, y no procede realizar convenio alguno con los ayuntamientos, ya que la construcción de nuevos puertos requiere tramitar la adscripción de dominio público, y por tanto la competencia no reside en los ayuntamientos.

Y en cuanto a la 14.061 y 15.460, las obligaciones con Renfe están ya establecidas en convenio, que entrará en vigor el próximo año 2007. Y ya prácticamente todo.

En cuanto al Partido Popular, hemos presentado dos enmiendas, la 14.305 y 14.306. La 14.305 es crear a la Asociación de Consumidores y Usuarios Thader para acciones de colaboración con la Junta Arbitral de Transportes, por un importe de 600 euros. Y la 14.306 es crear una partida a Murconse para formación de consejeros de seguridad, por un importe de 6.000 euros.

Y nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor García.

Grupo Socialista e Izquierda Unida, para pronunciarse sobre las 14.305 y 14.306.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Presidente, perdón...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Para pronunciarse sobre las enmiendas del Partido Popular 14.3065 y 14.306.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Bien, nos vamos a abstener en esas enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, nosotros vamos a mantener una posición de voto distinta en una y otra. En la 305 vamos a votar a favor, porque significa únicamente modificar el nombre de la partida, pero no altera ni cantidad ni finalidad en relación con la participación de Thader. En la 306 sí vamos a votar en contra, porque no entendemos la financiación a consejeros de seguridad, una federación murciana, Murconse. No entendemos ni encontramos justificación racional de Consejeros de Seguridad. En fin, no alcanzamos a comprender la finalidad de esta enmienda ni la justificación que la Administración aporta para realizar esta subvención.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señora Rosique, para defender sus enmiendas a la sección 54, Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia... De acuerdo. Vamos a votar la sección 14.

Señorías, vamos a votar en primer lugar las del grupo parlamentario Popular, que hay varios grupos: 14.303, que es la de Puerto Lumbreras. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

A continuación pasamos a la 14.304 y 14.306, que han manifestado los grupos en contra y abstención, me parece. Bien, 14.304 y 14.306. Votos a favor. Votos en contra. Y abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Y ahora nos queda pasar a votar la 14.305. Votos a favor. Votos en contra. Y abstenciones. Se aprueba con ocho votos a favor, cero en contra y ninguna abstención... perdón, cuatro abstenciones. Repito, ocho votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Ahora vamos a votar las enmiendas 14.673, 14.697, 14.717 y 14.739, del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Gracias, señorías. Unanimidad.

Y ahora procede votar las enmiendas del grupo de Izquierda Unida: 14.095, 14.120, 14.121, 14.129, 14.130, 14.131 y 14.132. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

Al resto de las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Resto de las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 14. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, ¿puede repetir la votación? Me he distraído. Estamos votando la sección 14, ¿no? Venga, estupendo.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Voy a repetir la votación.

Sección 14. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación a debatir las enmiendas que se han planteado a la sección 54, Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. El grupo parlamentario Socialista lo que ha hecho primero es presentar una enmienda para que la consignación de la transferencia al Instituto Regional de la Vivienda y Suelo se duplicara, por entender que los recursos que se destinan para dicho instituto no suponen prácticamente incremento alguno que pueda servir para avanzar en la respuesta a algo socialmente tan importante como es la construcción de vivienda de protección oficial y vivienda para... fundamentalmente vivienda de protección oficial.

Asimismo, hemos presentado toda una serie de enmiendas con objeto de que se aborde la construcción de vivienda para jóvenes en Calasparra, Cehegín, Bullas, Caravaca, Moratalla, Yecla, Puerto de Mazarrón, Cañada Gallego, Mazarrón, La Algaida, Ulea, Ricote y Cieza. Y una serie de enmiendas para que se aborde la construcción de viviendas de promoción pública en La Unión, Portmán, Cartagena, Cehegín. Que se haga un plan de vivienda de promoción pública en Murcia, también viviendas de promoción pública en Caravaca, realojo de población en Calasparra, rehabilitación de viviendas de promoción pública en Calasparra y construcción de viviendas de promoción pública en La Algaida.

Con todas estas enmiendas lo que pretendemos es avanzar precisamente en esa respuesta a una necesidad prioritaria, como es el acceso a la vivienda, y fundamentalmente cuando estamos tratando de viviendas a sectores, digamos, más desprotegidos, familias con menor renta y jóvenes, que son los que tienen muchísima mayor dificultad para poder acceder a ese derecho constitucional que es la vivienda.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos seguido una estrategia parecida a la del grupo Socialista, es decir, en el servicio 01, Secretaría General, lo que hemos hecho ha sido incrementar la cuantía de la transferencia de capítulo VII al Instituto de la Vivienda y el Suelo, y lo que hemos hecho allí también ha sido definir qué se hace con esos recursos económicos. Es decir, mandar, que es lo que debe de hacer el presupuesto, para qué debe destinar el Instituto de la Vivienda y el Suelo los recursos que se ponen en sus manos. Y fundamentalmente ahí hemos hecho alusión en

la anterior intervención a las actuaciones en materia de vivienda de promoción pública y en materia de vivienda de promoción pública para jóvenes.

En relación con esta sección, la sección 54, Instituto de la Vivienda y el Suelo, en consecuencia solamente hemos presentado una enmienda, pero una enmienda bajo nuestro punto de vista importantísima y crucial, por una razón: tan importante es hacer vivienda protegida como garantizar que la finalidad de la vivienda protegida se cumple. Es decir, casas para vivir, que no para especular. Para eso hace falta en capítulo VI destinar una partida en relación a la investigación en la especulación de la vivienda protegida. No abriríamos ningún libro, esto se está haciendo ya. En Euskadi Izquierda Unida está gestionando la política de vivienda, y se están generando muchísimos problemas, porque aquellos ciudadanos que acceden a una vivienda de promoción pública o una vivienda protegida, de protección oficial, para especular, están perdiendo la vivienda, y algo así hay que hacer en la Región de Murcia. Hay que investigar que la vivienda protegida es para vivir, no para especular, tanto la de promoción pública como la vivienda de protección oficial a precio tasado.

Por eso pensamos que la cantidad no es importante, son 90.000 euros. Ahora bien, no siendo importante la cantidad sí es importante la posición política respecto a esta situación. Por tanto yo creo que va a delimitar a cada uno en el sitio en el que quiere estar, va a delimitar a aquellos que seguimos defendiendo la conformación de ese derecho fundamental consagrado en el artículo 47 de la Constitución Española, y la sujeción de los poderes públicos, en particular de la Administración regional, a ese precepto constitucional, y va a situar a aquellos que se sienten más identificados con la iniciativa privada y el derecho incluso a que aquello que protege la Administración financieramente pueda ser objeto de un lucro, a nuestro juicio inmoral y, por qué no, señorías, también ilegal.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Ha terminado? Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Nogueroles, turno en contra.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias de nuevo, señor presidente.

Señorías, las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista a la sección 54, el Instituto de Vivienda y Suelo, las hemos rechazado, como hemos expuesto antes, fundamentalmente porque hemos observado bastante descoordinación entre los diputados que han presentado esas enmiendas, ya que cada uno de ellos presenta enmiendas sin tener en cuenta las presentadas por los demás.

Por otra parte, también fruto de esa descoordinación, es que...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento señor Nogueroles.
Señora García Retegui....
Continúe, señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Como decía, fruto de esa descoordinación, también es que al parecer, deducimos nosotros, sospechamos que no han consultado el anexo de inversiones dentro de los presupuestos, ya que detraen de la partida 66.000 muchas cantidades, y esta partida 66.000 se divide en proyectos que la mayoría de los cuales son plurianuales. Al haber unas cantidades comprometidas plurianualmente es imposible detraer de esas cantidades, porque no se podrían cumplir esos compromisos. Por eso deducimos que ha habido, a nuestro juicio, descoordinación o falta de consulta a los anexos de inversiones.

La única enmienda que presenta Izquierda Unida la rechazamos también, porque entendemos que no es competencia del Instituto de la Vivienda y el Suelo la investigación sobre la ocupación de las viviendas protegidas. Esa competencia es exclusiva de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, que es un organismo parecido, pero desde luego no es el mismo que el Instituto de Vivienda y Suelo. En ese sentido entendemos que no es coherente, no va bien encaminada la enmienda presentada por el grupo Mixto, por lo tanto la rechazamos también.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la sección 54. Enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 54. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Señorías, con esto acaba la sección 14 y sección 54. Respecto a la sección 14 y a la sección 54 ¿hay reserva de enmiendas para Pleno? Se reservan todas las enmiendas para el Pleno.

Pasamos a continuación a defender las enmiendas

de la sección 15.

Damos un receso de cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Continuamos la Comisión.

Señorías, comenzamos con la sección 15, Consejería de Educación y Cultura.

En primer lugar interviene el grupo parlamentario Socialista, con la enmienda 14.772.

Señora Peñalver Pérez, tiene la palabra.

Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a pasar a defender las enmiendas que corresponden al servicio 02, programa 421B, "Dirección General de Universidades", y voy a agrupar todas las enmiendas. La agrupación que voy a hacer son las enmiendas 14.773, 14.774, 14.775, 14.776, 77, 78, 79, 14.780, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87. Es decir, hago una agrupación de esas enmiendas que son las que corresponden al programa 421B, "Dirección General de Universidades", porque la finalidad de todas estas enmiendas es la siguiente:

Por una parte, incrementar las inversiones, la financiación para inversiones y para los gastos generales de funcionamiento, las subvenciones nominativas de las universidades públicas.

También tienen como finalidad estas enmiendas incrementar las dotaciones presupuestarias que van destinadas a la adaptación para el espacio europeo de educación superior.

Entendemos también necesario, y es algo que no se contempla en el proyecto de ley, la financiación o la colaboración en la financiación de los estudios de postgrado.

También van dirigidas a incrementar la financiación de la UNED, así como las del transporte universitario, becas, asociaciones de estudiantes, que hubiese una previsión de financiación para las asociaciones de estudiantes universitarios, y también un incremento en las becas de colaboración en las dotaciones para fondos bibliográficos y en los programas universitarios de mayores.

Con esto termino la defensa del programa 421B, "Dirección General de Universidades".

A continuación paso a defender las enmiendas correspondientes al servicio 02, programa 542E, y hago una agrupación de enmiendas que corresponde a la siguiente relación: 14.788, 15.550, 14.790, 14.791 y 14.792. Perdón, no, no, es el programa 542E, el 02 es el de la Dirección General de Universidades. Esta corresponde a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, y todas estas enmiendas tienen un único obje-

tivo, estas que he enumerado y que agrupo, con su minoración y con sus aumentos lo que se pretende es trasladar las competencias de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica a la Dirección General de Política Científica, y el fundamento es que no le vemos sentido a la existencia de ambas direcciones generales, sino que entendemos que debiera haber solamente una Dirección General, que sería la de Política Científica, y por eso las minoraciones y trasvases de dotación sería de la una a la otra, ya digo, fundamentándolo en la necesidad, bajo nuestro punto de vista, de la existencia de esa sola Dirección General.

Dicho esto acabo la defensa de las enmiendas referentes a universidades y a las direcciones generales de Investigación Científica y Técnica y Política Científica.

Paso ahora por tanto al servicio 07, que es la Dirección General de Cultura, y agrupo todas las enmiendas referentes al 453A, que es el programa que hace referencia a museos, y por lo tanto las enmiendas son la 14.920, 15.554, 15.555, 15.556 y 14.924.

¿Cuál es la finalidad de estas enmiendas? Todas ellas van dirigidas a la necesidad de ampliación de infraestructuras museísticas o a la construcción de nuevos museos, y hay una, digamos, algo más singular y de gran importancia, bajo nuestro punto de vista, en el ámbito de la política museística que es la elaboración del mapa museístico, porque lo que aquí se ha presentado en la Asamblea por parte del señor consejero entendemos que nada tiene que ver, que una cosa es un catálogo de museos y otra cosa es un mapa museístico. Por eso seguimos confeccionando o presentando esa enmienda.

Y como he dicho, el resto va dedicado a la ampliación o construcción de nuevas infraestructuras museísticas. Con eso acabo la defensa también del programa 453A.

Paso entonces al programa 455A, también de este servicio 07, que es la Dirección General de Cultura, y ese programa es el referido a la promoción y cooperación cultural.

Voy a hacer tres agrupaciones amplias de enmiendas. La primera agrupación de enmiendas que hago comprende la enmiendas 14.925, 14.926, 15.557, 14.928, 15.558, 14.930, 14.931 y 14.932. La finalidad de esa agrupación de enmiendas es, por una parte, la creación del circuito regional de jóvenes intérpretes, y sobre todo van destinadas a la ayuda para festivales de teatro, grupos de teatro, festivales de música, grupos de literatura y festivales de jóvenes flamencos, y sobre todo también para actividades de cine y cortometrajes. Ese es el fundamento de esa agrupación de enmiendas.

La otra agrupación que hago abarca un pequeño grupo de enmiendas, que son la 15.559, 15.560, 14.936, 14.937 y 14.938, todas ellas referidas a escuelas de música, bien ampliación de las existentes o bien creación de nuevas.

Y por último, para finalizar este programa, otra

agrupación de enmiendas, la 14.940, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48. Esas enmiendas tienen como finalidad bien la creación o ampliación de auditorios o bien la puesta en funcionamiento de la Universidad Popular.

Termino con eso ese programa, y paso al último programa de este servicio, del 07, que es el 458A, que va referido al patrimonio histórico. Agrupo todas las enmiendas de este programa, en concreto 14.933, 14.949, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65. Las agrupo todas, y qué finalidad tienen estas enmiendas. Estas enmiendas tienen como finalidad la defensa del patrimonio histórico, la intervención en yacimientos arqueológicos, la rehabilitación de monumentos del patrimonio histórico, la puesta en valor de distintos elementos del patrimonio histórico regional, y también la adquisición de algunos inmuebles de valor histórico y declarados bienes de interés cultural, como pueden ser los castillos de Mula, y también alguna que otra iglesia o basílica para que forme parte del patrimonio público y regional. Con eso acabo la defensa de las enmiendas del programa 458A, de patrimonio histórico.

Y para finalizar paso al servicio 08, programa 452A, que es la Dirección General de Bibliotecas. Agrupo todas las enmiendas que van o que corresponden a los números 14.966, 15.561, 15.662, 63, 64, 14.971, 72, 73, 74, 75, 76 y 15.565.

¿Qué finalidad tienen estas enmiendas? Por una parte, una que nos parece digna de ser resaltada es la elaboración del Plan Regional de Bibliotecas, instrumento fundamental si queremos que la región cuente con una programación, una previsión y una planificación adecuada en política de lectura y política de bibliotecas, y otras enmiendas van destinadas a la construcción de nuevas bibliotecas, en sitios donde todavía no hay alguna biblioteca, que afortunadamente son pocos, o en aquellos donde habiendo biblioteca, por la población sería conveniente la construcción de alguna biblioteca más. Y también dirigimos otras enmiendas a la ampliación o creación de centros socioculturales o casas de cultura. Con esto termino la defensa de todas las enmiendas que corresponden a los programas que he mencionado.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Mucha gracias, señor Marín, por su agilidad en la defensa de las enmiendas.

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Sí, señor presidente. Yo voy a defender el resto de las enmiendas de la Consejería de Educación y Cultura. Intentaré también ser tan ágil como mi compañero, aunque el lote es significativo: tenemos casi 140 enmiendas. Y tendré que mencionar, aunque las hemos agrupado lo

mejor posible, casi todas las localidades o los centros a los que nos referimos, entre otras cosas porque será esa la mejor defensa. Sencillamente hacer un retrato de cuál es la situación educativa que tenemos en nuestra región.

El primer bloque de enmiendas que hemos agrupado pretende o va dirigido a la construcción de centros socioeducativos para niños y niñas de 0 a 3 años. Nuestras enmiendas tienen como objetivo que en un plazo razonable, de tres, cuatro años, se puedan solventar todas las carencias que tiene nuestra región en este tramo educativo. Es sencillamente reconocer que la sociedad ha cambiado, es sencillamente reconocer la importancia que tiene el carácter educativo de la etapa de 0 a 3 años, y la incorporación de las mujeres al mercado laboral hace que en muchas familias sean ya los dos miembros los que trabajan, por lo tanto hay que dar una respuesta para atender a estas familias.

Estamos hablando, por lo tanto, de crear centros de 0 a 3 años, que además sería sencillamente cumplir la promesa electoral, la famosas 10.000 plazas del Partido Popular, en Cartagena, Yecla, Totana, Cehegín, Alcantarilla, Bullas, Mula y Albudeite, y desde luego otros veintinueve centros más en todo lo que serían barrios de Murcia y pedanías.

El segundo lote de enmiendas que hemos agrupado va dirigido a la construcción de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. La única forma de que haya realmente calidad de la enseñanza, que es una palabra que utiliza mucho el Partido Popular, son ratios como marca la ley, ratios reducidas de alumno/profesor. Pues para acabar con las ratios elevadas, para que haya desdoblamiento de grupos, para acabar con los barracones que proliferan en nuestra región, como no se había visto en muchos años, y para llegar a una enseñanza de calidad necesitamos centros nuevos, tal y como recoge el Pacto por la Educación, en muchos municipios. En concreto, a día de hoy se necesitan nuevos centros de Educación Infantil y Primaria, y en este sentido van nuestras enmiendas: en el Puerto de Mazarrón, en Jumilla, en Churra –urgente, con los nuevos desarrollos urbanísticos y crecimiento de Murcia–, en Mula, en Benizar (Moratalla), concretamente, Puerto Lumbreras, Lorca, en la zona de Los Jardines de Águilas, en Los Ramos, en Torrea-güera, en el barrio de La Ramblica de Totana, en La Alberca, Los Dolores (Cartagena), Sangonera la Verde, Las Lomas (Águilas), Santo Ángel, Archena, Torres de Cotillas, Ceutí y en la zona de San Ginés de la Jara.

Sé que alguno de estos centros aparecieron en años anteriores, y que alguno de estos centros aparecen en los medios de comunicación como de próxima construcción, pero, claro, aparecen cada año. Incluso podríamos citar el caso de Las Lomas, de Águilas, o el caso de Mula, o el caso de La Ramblica, de Totana. En algunos de estos el consejero fue y puso la primera piedra. El problema es que no ha puesto ni la segunda, ni la tercera, y lleva tres años apareciendo en presupuestos y luego no se ejecutan.

Nuestras partidas van para que realmente esos centros se construyan a lo largo del próximo año.

El siguiente bloque de enmiendas va dirigido a la construcción de nuevos institutos que faltan en nuestra región. Aquí ya podemos tranquilizarnos, son unos poquitos menos, no porque el Partido Popular haya hecho todos los institutos que faltan en la región, es sencillamente porque finalizada la enseñanza obligatoria muchos alumnos abandonan y el fracaso escolar ya ha podido con ellos, después de su experiencia educativa en aulas masificadas o en barracones a lo largo de toda la escolarización, algunos niños ya en esta región. Bien, pues institutos, para nosotros, según los datos que manejamos, son necesarios en estos momentos en Nonduermas, en Cieza, que sale reiteradamente cada año en estos presupuestos, Yecla, El Palmar, Puerto Lumbreras, en la zona norte de Murcia –insisto que sería para descongestionar, por ejemplo, el de Cabezo de Torres y para dar servicio a la zona de Churra–, en el barrio de Apolonia, en Lorca, y en las Torres de Cotillas.

El siguiente bloque son dos enmiendas, una para la creación de una escuela de idiomas en Águilas. Una realidad y una necesidad ya en una región como la nuestra, en primer lugar porque es una necesidad de cualquier ciudadano europeo en estos momentos hablar, aparte de su lengua materna, al menos dos idiomas, si queremos tener una región competitiva y en el marco de la Unión Europea, y además en una región como la nuestra, donde el sector turístico tiene una importancia enorme. Por lo tanto, sería una nueva escuela de idiomas en Águilas, y la construcción de un edificio para la ya existente Escuela de Idiomas de Caravaca, que no tiene las condiciones ni los requisitos. Una escuela de idiomas requiere espacios adecuados, laboratorios de idiomas y unas condiciones dignas para recibir de la mejor manera posible las enseñanzas.

Otro bloque de enmiendas, el quinto bloque, va dirigido a arreglos, ampliaciones y mantenimiento de los centros. Los centros educativos no solamente hay que construirlos, sino que transcurrido un tiempo, como cualquier edificio, como cualquier vivienda, necesita de reparaciones y necesita de mantenimiento. Los centros de la Región de Murcia tienen una media de más de treinta años. Muchos de ellos están en unas condiciones de deterioro, o presentan un deterioro importante y significativo, y algunos otros necesitan ampliaciones, porque no se precisa un centro nuevo pero sí a veces ampliaciones en los ya existentes.

En otro bloque, lo que ocurre es que cuando se construyeron y se proyectaron no se ponía calefacción, y hoy en día los centros nuevos ya llevan calefacción. Ahora, estos centros antiguos necesitan el requisito de adecuarles, por ejemplo, calefacciones, o, por ejemplo, vestuarios con duchas, que muchos carecen de duchas, y en otros casos agua caliente para esas duchas.

Por lo tanto es, simplemente, en los centros más

antiguos ponerlos en condiciones para lo que es el funcionamiento normal de un centro educativo a día de hoy.

Por lo tanto, en este bloque hemos presentado enmiendas nominativas, no voy a mencionar en cada caso cuando es arreglo, cuando es ducha o cuando es ampliación, puede leerse en las propias enmiendas, pero con este tipo de situaciones que les acabo de mencionar para centros e institutos en Lorquí, Los Dolores, Murcia, concretamente el "Anita Arnaud" de Mula, Lorca, Cieza, "Carolina Codorniz" de Churra, Mula, Yecla, Cartagena, Sangonera La Verde, Caravaca, Moratalla. Y luego, por último, agua caliente y calefacción en los colegios de Águilas que carecen de ella. Estamos hablando del colegio Urci, San Juan, Ramón y Cajal, Nuestra Señora de Los Dolores, Mediterráneo, El Rubial y Joaquín Tendere, así como el acondicionamiento de la Escuela Infantil de El Garrotillo, que no reúne las condiciones que marca la propia normativa de la Comunidad Autónoma.

El siguiente bloque de enmiendas va dirigido a la eliminación de barreras arquitectónicas, las barreras arquitectónicas que lleva prometiendo eliminar la Consejería también en los cuatro últimos debates presupuestarios que yo he escuchado en esta Cámara. Va una genérica dirigida a eliminar las barreras arquitectónicas, a dotar con ascensores los centros donde los alumnos están siendo todavía subidos, o hay que trasladar todo lo que es la estructura del centro cuando hay un alumno con discapacidad física, bajarlo todo abajo en lugar de facilitar el acceso, porque eso permite movilidad a todo el grupo, y también, en concreto, algunas para los centros de Águilas, Calasparra y Mula.

El bloque siete va dirigido a abordar la violencia escolar. Es una realidad sobre la que nosotros avisamos hace tres años. En esta Cámara se consideró que era... incluso recuerdo, nunca lo olvidaré, lo de "agorera, de negros presagios", cuando decía que había un problema que había que empezar a abordar. Pues bien, ahora ustedes van por el mundo mundial diciendo que hay violencia en los centros educativos, y el consejero..., bueno, el consejero se reúne con los juzgados para decir que van a poner jueces de paz en los centros educativos. Bien, nosotros ponemos medidas concretas para la prevención, la detección y la actuación especializada y continuada cuando se producen casos de violencia escolar, que son muchos y más significativos de lo que ustedes están viendo por los medios. Son importantes, y además es que estos habría que abordarlos en su entorno, en el familiar y en el educativo y no en los periódicos. Bien. También esas enmiendas van para la realización de programas específicos y de actuación en aquellos centros que están ubicados en barrios de difícil desempeño. Ahí hay que actuar antes y hay que actuar con especialistas. Y también para la puesta en marcha de equipos multidisciplinares permanentes y especializados que atiendan al profesorado. No vale con que el profesorado tenga un teléfono de referencia para decir que le han agredido.

Ese profesorado necesita muchas veces de atención psicológica antes o después, cuando se están viendo las situaciones, porque lo siguiente, si no, será una baja por depresión, e incrementar el número de bajas sin solución ninguna.

Por lo tanto, equipos de atención especializados en la zona de Murcia, Cartagena, Altiplano y Noroeste, que al ser comarcalizados podrían atender a toda la región.

Otro bloque se trata de personas adultas. La educación de personas adultas requiere reparación en algunos centros de educación, en concreto en Yecla, también habría que remodelar y adecuar el Centro de Personas Adultas de Calasparra, y un año más vamos a solicitar la renovación del convenio al Colectivo Carmen Conde, de Cartagena, para que pueda seguir desarrollando las importantes tareas que lleva a cabo.

El siguiente grupo de enmiendas es muy variado, y en él las enmiendas van dirigidas a combatir el absentismo escolar, mediante convenios con los ayuntamientos. Ya hay estudios de en qué ayuntamientos es mayor la incidencia del absentismo escolar, y con ellos y los trabajadores sociales, mediante ayudas a los ayuntamientos, se podría atacar y combatir este problema.

También para dotar con becas de perfeccionamiento de estudios a los alumnos que finalizan sus estudios en el Conservatorio Superior de Música o en la Escuela de Arte Dramático. Justo hay becas para los alumnos que terminan en universidades, pueden salir al extranjero y perfeccionar sus estudios, pero han desaparecido las becas que había para los alumnos del Conservatorio Superior de Música. Tenemos el caso de alumnos muy ventajosos, considerados superiores, que están perfeccionando sus estudios en Los Ángeles, en Bruselas, en Colonia, y no tienen ningún tipo de ayuda, está siendo costeadado por sus padres, cuando debería ser un honor y un orgullo para esta región poder ayudarlos y que alcancen las más altas cimas, que no tengan más limitaciones que sus capacidades, no la gestión económica que puedan tener sus padres o las condiciones económicas de sus padres. Por lo tanto becas, que sería una cantidad que no es ni siquiera importante para un presupuesto tan grande como el de esta Consejería, para aquellos alumnos destacados que quieran perfeccionar sus estudios en el extranjero, en la modalidad de Música o de Arte Dramático, que es donde tenemos la carencia.

También ayudas económicas para los alumnos de Bachillerato que tienen que desplazarse desde pedanías lejanas. Es el caso de los que van a Caravaca, o de los alumnos de las pedanías de Moratalla, que también van a Caravaca, para que puedan continuar sus estudios.

También presentamos otra enmienda, como cada año, para incrementar la partida de ayuda a las federaciones de padres y madres de alumnos y a las asociaciones de padres y madres de alumnos, porque ustedes saben que son ellos los que están manteniendo las actividades extraescolares de los centros educativos. Por lo

tanto, estamos creando enormes desigualdades en esta región. Las APAS más poderosas económicamente, o las APAS con padres de un nivel cultural más alto, que saben moverse, gestionar, ir a las cajas de ahorros, ir al sitio donde se dan las subvenciones, tienen actividades extraescolares por la tarde de un nivel, y aquellas APAS de sitios más desfavorecidos, o más modestas, o de entornos de un nivel socioeconómico de las familias más bajo, no tienen actividades extraescolares o las tienen de peor calidad, no tienen actividades extraescolares punteras, de informática, de música, etcétera. Por lo tanto, ayudas para incentivar a las FAPAS y que puedan financiar las actividades extraescolares de los centros.

También otra enmienda para ir dotando progresivamente a los centros de auxiliares técnicos educativos. Los centros de Infantil y de Primaria no tienen personal administrativo, depende de la buena voluntad de las jefaturas de estudios y del equipo directivo, lo que hace que el equipo directivo empiece a ser una función que apetece ya a muy poca gente.

También para incrementar a ayudas individuales, para formación del profesorado y para implantación de nuevos ciclos formativos en Águilas de hostelería y turismo, y en el IES de Abanilla, que carece de este tipo de ciclos. Por lo tanto, en el IES de Abanilla, algún ciclo formativo acorde con las posibilidades laborales de la zona.

Y por último, señorías, nosotros insistimos en una última enmienda, un año más, en la necesidad de la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria. Lo hemos debatido en esta Cámara, lo hemos debatido en los medios de comunicación. Ustedes sistemáticamente insisten en que ustedes no quieren prestar libros de texto en la enseñanza obligatoria, que ustedes van más allá, que ustedes los van a regalar. El problema es que llevan prometiendo que los van a regalar toda esta legislatura. Por lo tanto, cumplan lo que pone en su programa electoral, y que los libros de texto en la enseñanza obligatoria sean gratuitos, porque la enseñanza obligatoria tiene gratuitos todos los elementos necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje: las pizarras, las tizas, los pupitres..., todo se le presta a los alumnos, los ordenadores, los libros de la biblioteca..., todo se le presta, hacen uso de ello, y cuando se deteriora se repara. Sumen ustedes a todo eso los libros, como ya vienen haciendo los ayuntamientos donde gobierna el Partido Socialista. Y con eso finalizaría el resto de enmiendas de la Consejería de Educación y Cultura.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Peñalver.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, agrupo en una sola intervención todas las enmiendas de esta sección, haciendo una primera exposición desde la enmienda 15.467 hasta la 14.151. Todas ellas hacen mención al servicio 02, Dirección General de Universidades y Política Científica, planteando en primer lugar que nosotros en el programa 421B, de Universidades, incrementamos en capítulo IV, de transferencias corrientes, las transferencias a las universidades públicas en un importe de 4.700.000 euros sobre los previstos en el proyecto de presupuesto. Con ello, el total de financiación de las universidades públicas en la región se situaría en 150,6 millones de euros.

Desagregando ese mayor gasto que supone la financiación de las universidades públicas, a la Universidad de Murcia se le incrementaría en 2 millones de euros, entre otras cosas para mejorar en 1 millón de euros los gastos generales de funcionamiento que pensamos que están infrafinanciados. Por otra parte se dotaría de una partida específica para preparar las enseñanzas impartidas en la Universidad de Murcia a la convergencia europea en el espacio europeo de educación superior, el Proceso de Bolonia. Igualmente se implementarían 300.000 euros para destinar fondos a investigación y desarrollo en la Universidad de Murcia, al objeto de establecer conjunciones en lo que se refiere a las ciencias humanas y a las ciencias técnicas; determinar proyectos finalistas en ese sentido.

Igualmente, una partida de 100.000 euros a la Universidad de Murcia al objeto de destinar un fondo para asesoramiento y preparación de proyectos de investigación con otras entidades, tanto españolas como de la propia Unión Europea y del resto del mundo, aprovechando –también por no decirlo– la fuerza que la investigación va a cobrar en el marco de la Unión Europea. Igualmente se plantea una cuantía de 100.000 euros en la enmienda 14.146, para abordar la realización de un convenio entre la Universidad de Murcia, la Consejería de Educación, la Consejería de Sanidad y la Escuela Nacional de Sanidad, que permita el perfeccionamiento de los profesionales de salud pública, y también en lo que se refiere a la Universidad Politécnica de Cartagena, que incrementamos su financiación en 2,2 millones de euros. Entendemos que 1 millón se destine a la preparación de las enseñanzas impartidas en la Universidad Politécnica de Cartagena, a la convergencia europea en el espacio europeo de educación superior, al Proceso de Bolonia, 100.000 euros para investigación y desarrollo en la conjunción de las ciencias humanas y técnicas en esta universidad. También destinar 100.000 euros para los fondos necesarios para asesoramiento y preparación de proyectos de investigación con otras universidades nacionales...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, señor Jaime Moltó.
Continúe.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente, porque mi garganta se lo agradece.

... con otras universidades tanto nacionales como europeas e internacionales.

Finalmente, la última enmienda tiene que ver ya con una propuesta yo diría que casi histórica y que Izquierda Unida viene insistiendo, a la que el Partido Popular no viene negando su necesidad pero sí viene justificando que no debe de ser esta sección del presupuesto sino la sección que tendría que ver con turismo, pero nosotros entendemos que es un tema meramente universitario, que es la configuración de un museo universitario de la historia de las ciencias. Pensamos que la Universidad, en este caso de Murcia, debería contribuir a través de la creación de este museo universitario a lo que fue una de las primeras muestras de excelencia y de pretensión, que ya ofreció en su momento el profesor y rector, primer rector de la Universidad de Murcia, de los primeros rectores, José Lostau.

Igualmente, otro grupo de enmiendas que tiene que ver ya con el servicio 04, el programa 442B, que hace mención a la Dirección General de Enseñanzas Escolares, y en particular a la educación preescolar. Nosotros planteamos que se incremente en capítulo IV 200.000 euros las transferencias corrientes a entidades y actividades en el área de educación e información, fundamentalmente dirigidas a aumentar la subvención a aquellas escuelas infantiles que en este momento están atendiendo, en una situación de riesgo social y a las que no llega la Comunidad Autónoma. Se trataría, en consecuencia, de dar un trato preferente de financiación a aquellos que están cubriendo una demanda a la que no atiende nuestra Comunidad Autónoma.

Incrementamos de un modo importante el programa 442B, en lo que se refiere al capítulo de inversiones, capítulo VI, en el concepto presupuestario de edificios. Lo incrementamos en 1.350.000 euros, al objeto de dar una respuesta desde el ámbito público a la necesidad de cobertura educativa a la población infantil en el tramo 0-3 años, y aquí ya desagregamos una serie de actuaciones que no niegan otras, pero sí entendemos que son prioritarias en relación con la construcción de escuelas públicas infantiles en distintos pueblos, en distintos municipios de la región. En Cieza en particular destinamos 150.000 euros. También en Blanca. Lo hacemos también en Puente Tocinos, en Murcia. Lo planteamos también para Lorca, en la misma cantidad, así como en las Torres de Cotillas, en Yecla, en Jumilla, también en Santomera. Hablamos de construir también una escuela infantil en Murcia, en concreto anexo al colegio de Infantil y Primaria de La Paz. Es un planteamiento ya incluso demanda-

do por la propia sociedad de este barrio murciano que venía planteando y de los propios ámbitos educativos de esa zona. Y planteamos también incrementar el capítulo I del programa 422D, al objeto de incrementar en 300.000 euros las cuantías del concepto 120 para la contratación de orientadores en centros de educación de Infantil y Primaria.

Igualmente, en este mismo programa, 422D, también incrementamos el capítulo I en el concepto presupuestario 177, ayudante técnico educativo, es un concepto nuevo por importe de 1 millón de euros, al objeto de dotar de ayudantes técnicos educativos cuidadores a todos los centros de Primaria de la región con más de una línea. Esto iría en la línea de abordar un problema que se produce en las unidades de 3 años con alumnos que todavía no controlan los esfínteres, y crea un problema de atención de muchos docentes que no tienen esa obligación de abordar esta situación y que desde luego significa una merma de la propia calidad educativa, porque tienen que atender situaciones a las que no hay una cobertura de planificación que sí abordaría en caso de aprobarse esa enmienda y solucionaría dos problemas a la vez, la calidad educativa al resto de alumnos y la casuística que se produce en relación con estos niños que no controlan esfínteres.

Incrementamos, igualmente, en el programa 422K las cuantías que se transfieren a las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos en 100.000 euros adicionales a los que prevé el presupuesto. La enmienda 14.166 resume por sí misma la necesidad tanto de construcción de nuevos institutos y de colegios de Infantil y Primaria en la región. Les diré que, a nuestro juicio, se precisan construcciones de nuevos institutos en Jumilla. También un nuevo conservatorio en Jumilla. Institutos de Educación Secundaria en Yecla, Torres de Cotillas, Cieza, Santomera, Lorca, Príncipe de Asturias en Lorca, Sierra de la Almenara en Lorca, un nuevo instituto en Alguazas, otro en el Bohío (en Cartagena), otro en Los Alcázares. También colegios de Infantil y Primaria en Torre Pacheco, Mula, Avilés (en Murcia), Totana, Los Alcázares, Águilas, San Pedro del Pinatar, Alcantarilla, La Flota (en Murcia), Churra (en Murcia), El Palmar, Cartagena, Ceutí, Librilla y Puente Tocinos.

Igualmente, abordar la necesaria inversión para la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas en Cieza, también la Escuela Oficial de Idiomas en Caravaca y el Conservatorio de Música de Caravaca, abordando también la necesidad de construir un comedor escolar en Puente Tocinos. Todo ello significaría un mayor gasto de 4,5 millones de euros sobre los previstos en el presupuesto, que justificadamente hemos minorado, hemos obtenido partidas presupuestarias para cumplir este planteamiento de demanda.

Y entrando ya en el planteamiento de la Dirección General de Cultura, servicio 07, plantear que entende-

mos que se precisan actuaciones en relación con el Museo Histórico Municipal de Molina de Segura, un apoyo de 300.000 euros para dotar a Molina de esta nueva infraestructura cultural. También incrementamos en 100.000 euros el programa 453ª, dirigido a entidades y actividades en el área de turismo cultural, juventud y deportes. Con ello pretendemos sensibilizar y educar a través de la cultura para la democracia y la concienciación intercultural. Incrementamos en 300.000 euros las transferencias de capital que se destinan a la financiación de museos municipales. Introducimos una enmienda por importe de 200.000 euros orientada a la configuración del Museo del Vino de Jumilla. Entendemos que también debería tener una cobertura presupuestaria el Museo del Esparto de Cieza, además la planteamos de modo muy modesto, tan sólo 10.000 euros, pero hay que considerar que desde la inauguración, hace ya cinco años, el Museo del Esparto de Cieza, gestionado por una asociación cultural sin ánimo de lucro, está teniendo un importante número de visitantes diarios, que están visitando esas instalaciones, están conociendo las costumbres de yo creo que una cultura que tiende a desaparecer, en el caso de que no tenga apoyo público, y hay que decir que hay incluso guías de museos como las de “La Verdad”, que incluyen a este museo como uno de los más importantes de España. Este museo subsiste absolutamente sin ningún tipo de ayuda autonómica o municipal, es decir, solamente con las aportaciones de aquellas personas, aquellas visitas que están realizándose en la zona, y desde luego nosotros pensamos que debería tener un eco de apoyo por parte de la Administración regional, una cantidad muy modesta que incluso ayudaría a amortiguar o aminorar el propio coste de las visitas que en este momento se realizan a ese museo. Igualmente planteamos una enmienda para el Teatro Capitol, de Cieza, por importe de 1 millón de euros para que de una vez se pueda cumplir el compromiso, ya que data de hace más de doce años. Y con esto, señor presidente, termina la defensa de las enmiendas de Izquierda Unida a la sección de Educación y Cultura.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, el señor Marín Torrecillas para posicionarse sobre lo manifestado por los dos grupos parlamentarios.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Pongo en su conocimiento que vamos a hacer la defensa de las enmiendas entre la señora Asurmendi, la señora Moreno y yo mismo, que nos hemos repartido entre los tres los distintos servicios. La señora Moreno llevará el servicio 04, la señora Asurmendi el 7 y el 8 y

el resto yo. Lo digo a la hora de que no le parezca extraño que barajemos los números -en el caso de que los barajemos- de las enmiendas con cierta dislocación, porque pertenecen a distintos servicios.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, siempre que la dislocación y el baraje sea rápido, de acuerdo.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

No se preocupe, señor presidente.

No puedo ser tan rápido como ha sido el señor Marín Escribano, el compañero, porque...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, tiene veinte minutos para todo el grupo, no para usted solo.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo Popular presenta dos enmiendas al servicio 02, de Universidades, que naturalmente vamos a votar a favor. Las dos versan sobre la Universidad Politécnica de Cartagena, y nos parece que mejora la realidad porque la describe más concretamente, y no significan gran trastocación de cifras monetarias de uno a otro concepto. Son la 14.307 y la 14.308.

El grupo Socialista presenta al servicio 02 veinte enmiendas, de las que ya le anticipo que vamos a considerar una de ellas, la 14.781, y del resto voy a dar cumplida cuenta, aunque sea brevemente. 14.781, vamos a aprobarla favorablemente.

Hay dos por las que el grupo Socialista pretende aumentar gastos generales de las universidades de Murcia y Cartagena. Yo creo que no han reconocido que aumentan un 14,23%, conforme a lo previsto en el acuerdo de financiación, y que por lo tanto creemos que estamos dando fiel cumplimiento a ese acuerdo y no las vamos a atender por ello. En ese mismo sentido, el grupo Mixto pretende con tres enmiendas exactamente lo mismo que el grupo Socialista, y de las que ya aprovecho para decirles que no votaremos favorablemente.

Hay otras del grupo Socialista que pretenden o quieren una mayor cuantía para el transporte escolar, sin valorar, creo yo, el 13 y pico por ciento que ha subido el transporte escolar universitario, y sin desde luego tener en cuenta que en el curso este que estamos viviendo ahora mismo el billete de los estudiantes universitarios se ha disminuido hasta en un 40%, lo cual me parece que nos permite no atender su solicitud.

Hay alguna otra del grupo Socialista también a favor de becas y ayudas complementarias al programa

general del Ministerio de Educación y Ciencia. Es la número 14.780, en la que les parece poco la partida destinada a estas becas y ayudas, pese a que este Gobierno regional ha aumentado un 6%, pero para ellos significa poco.

Yo les preguntaría que por qué no se dirigen al Ministerio, a esa exigencia de una mayor cuantía, que es realmente a quien le correspondería atenderla. Yo creo que la razón la conocemos todos. Lo he dicho alguna vez en esta propia Cámara y lo voy a repetir hoy. La razón de que no se dirijan al propio presidente Zapatero es porque le obligarían a reconocer el gran error que comió al perder el 50% de los fondos europeos destinados a esta región, que, por cierto, luego al presidente Valcárcel le prometió que lo remediaría, pero que ha pasado ya bastante tiempo y aún no sabemos nada. Les agradecería al grupo Socialista, que pueden tener más relación con el presidente Zapatero, si tienen algo a ese respecto, de esa devolución de la enorme pérdida que ha significado, repito, un 52%, para nuestras universidades.

Me da la impresión de que el grupo Socialista no ha estudiado muy debidamente sus enmiendas propuestas, porque en alguna de ellas manifiesta... yo me atrevo a calificar de grave error de interpretación. Es el caso de una por la que pretende incrementar la dotación de las becas de colaboración en las universidades públicas, aumentando una partida concreta, la 483.51, de un programa concreto, el 421B, sin haberse percatado de que ese mencionado subconcepto corresponde a una convocatoria de becarios para continuar su formación en la Dirección General de Universidades y Política Científica, y sin saber, o por lo menos no darse cuenta de que las becas de colaboración de las universidades públicas, objeto de su demanda, corresponde convocarlas al Ministerio de Educación y Ciencia, y asignarlas a las universidades a través del Consejo Social de las mismas. Por eso me parece un cierto error lo que pretenden con esa enmienda.

Hay doce del grupo Mixto que presenta al 02, de las cuales a cinco he contestado ya porque son coincidentes con algunas del grupo Socialista, y de las otras dos pretende fondos para I+D en las universidades de Murcia y Cartagena, y que no vamos a contemplar puesto que la competencia en la convocatoria de ayudas de investigación es de la Dirección General de Investigación y de la Fundación Séneca, en la Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, que ya tiene un programa para el fomento de la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

Tampoco vamos a aceptar otras dos del grupo Mixto, puesto que la UMU, a través de la OTRI asesora a los grupos de investigación en la preparación de proyectos. Y le recuerdo al señor Jaime que la OTRI, como unidad de gestión de la Universidad de Murcia, se nutre de los fondos destinados a su funcionamiento general, así como de convocatorias específicas promovidas desde distintas consejerías.

No a otra del grupo Mixto, porque el convenio de colaboración que solicita correspondería en todo caso a la Consejería de Sanidad y no a la de Educación.

Y en cuanto al pretendido Museo Universitario de la Historia de las Ciencias, con lo que casi terminaba, remataba el portavoz de Izquierda Unida, nosotros honestamente entendemos que disponer de un museo general, de un Museo Laboratorio José Lostáu y el Museo de la Ciencia y el Agua, para una región como Murcia es suficiente. Pero aun así le ofrezco al señor Jaime una transacción, 20.000 euros en lugar de los muchos que pide, para atender yo creo que un poco más cumplidamente los museos que tenemos, pero no para la inauguración de otro.

Hay alguna otra a favor de transferencias de capital, del grupo Socialista, para las universidades, y yo también creo que tampoco en este caso se han fijado siquiera que han aumentado nada menos que un 34,82 y un 56,85% respectivamente, que no está nada mal, y que son exactamente las dotaciones establecidas en el acuerdo para la financiación de nuestras universidades.

Y, por último, aludir a unas cuantas en las que el grupo Socialista quiere trasladar las competencias de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica a Política Científica. Bueno, pues están en su perfecto derecho de entender que la estructura de la Consejería no es la que a ellos les gustaría, pero igualmente nosotros estamos en el derecho de entender que el único competente en la estructuración de las consejerías son los consejeros, y la que tiene establecida nos parece correcta y por lo tanto no vamos a atender a esas otras.

Y por último termino este servicio pensando que al grupo Socialista les da igual qué aumentos hayan experimentado las partidas que consignan los presupuestos, porque ellos sobre ciertas dotaciones amplísimamente contempladas en estos presupuestos no tienen inconveniente en presentar una demanda de mayor cuantía. El programa 421B, para la adaptación de nuestras universidades al Espacio Europeo de Educación Superior, ha puesto nada menos que el 241,36% más que el año pasado, lo que unido además a la cofinanciación con el Ministerio de Educación y Ciencia asegura, de todas por todas, todas las actuaciones previstas en ese favor. No entendemos, de verdad, honestamente, el porqué reclamar una mayor cuantía para ello.

Señor presidente, esto era en lo que más me iba a detener. Los otros servicios son mucho más cortos y espero terminar muy brevemente. Si es tan amable, ¿me dice el tiempo que llevo consumido?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Lleva diez minutos.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muy bien, pues termino casi inmediatamente.

En el servicio 05, de Formación Profesional, hay once enmiendas del grupo Socialista, y en una de ellas le vamos a ofrecer, en la 14.910, una transacción. Es a propósito de becas y ayudas para estudios de enseñanza de régimen especial, y de verdad que estoy de acuerdo con ella en que habría que atender esas becas especiales para lo que la señora Peñalver decía en su intervención, de posibilitar el hecho de la salida al extranjero de algunos buenos estudiantes del Conservatorio Manuel Massoti Littel, y para ello le ofrecemos la transacción de 20.000 euros frente a los 40.000, me parece, que ellos proponían.

Hay una que yo sí quisiera, porque... no sé, me altera un poco porque se repite año tras año, y el año pasado hice una explicación, que yo creo que era racional, y este año me veo obligado a hacerla. Es a propósito de la solicitud que hace la señora Peñalver o el grupo Socialista a favor al colectivo Carmen Conde de Cartagena. Y yo creo que no tienen en cuenta lo que dije el año pasado. Desde el acuerdo de bases para el nuevo modelo de educación permanente de adultos en la Región de Murcia, que por cierto firmaron la CROEM, Comisiones Obreras, la Consejería, la Federación de Municipios, incluso UGT, y lo firman, desde ese momento no se posibilita en absoluto el que se puedan hacer subvenciones a colectivos del tipo del Carmen Conde. Por eso me parece equivocado cuando dicen que pretenden una renovación de subvenciones a la Asociación Carmen Conde. El año pasado no tuvo subvención la Asociación Carmen Conde, la tuvo el Ayuntamiento de Cartagena, que a su vez ofertó a distintos colectivos un cierto tipo de servicios, y uno de ellos fue el Carmen Conde. Por lo tanto me parece una insistencia que está fuera de todo marco ya.

En otra se nos dice que pretenden ciclos formativos en Abanilla y en Águilas. El de Abanilla no señalan cuál, no señalan qué ciclo formativo les gustaría que se implantara. Lo cual, por cierto, a mí me permite no poder determinar la idoneidad o no de lo que solicitan. Y en segundo lugar solicitan Hostelería y Turismo para el caso de Águilas, y yo tengo que decirle a la señora Peñalver que desde luego la oferta de ciclo formativo de la familia profesional de hostelería y turismo en nuestra región es absolutamente suficiente. Que hoy por hoy quedan bastantes plazas disponibles en la oferta regional de esta familia profesional, y que en el curso 05-06 se implantó en el Rey Carlos III de Águilas un perfil de iniciación profesional de la familia profesional de hostelería y turismo.

Pues no consideramos ninguna otra de las que quedan, que tampoco tienen especial relevancia, y termino, señor presidente, con el servicio 06, de Ordenación Académica, en el que también ha insistido la señora Peñalver con cinco enmiendas que han presentado a ese servicio. Hay cuatro que pretenden un proyecto de equipo multi-

disciplinar permanente, de atención al profesorado ante casos de violencia, en la comarca del Altiplano, del Noroeste, de Cartagena y de Murcia. Y la quinta una realización de programas de centros para combatir la violencia escolar.

No las vamos a aceptar y por dos razones. Una, la Consejería de Educación, en cumplimiento del Pacto Social por la Educación tiene establecido un modelo de atención a los centros a través del equipo multidisciplinar de convivencia escolar, y además tiene previsto incrementar sus efectivos a lo largo del presente curso. Y dos, la Consejería ha venido desarrollando normativa específica dirigida a la prevención e intervención, por lo que ya tiene previsto un programa de actuaciones en centros para combatir la violencia escolar.

Nada más, señor presidente. Dejo la palabra...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Usted ha ofrecido una transacción a Izquierda Unida, a qué número de enmienda.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

14.151. Transacción de 20.000 euros, y otra al Partido Socialista, al grupo Socialista, 14.810 de otros 20.000 euros.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

14.151. De acuerdo.

Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, y muy telegráficamente, pero sí decirles que como consideración general y como reflexión a las enmiendas que han presentado los grupos de la oposición, anticipamos que las relacionadas con el servicio 08, de Archivos y Bibliotecas, y el 07, de Cultura, no las vamos a aceptar porque se alejan de los objetivos presupuestados por el Gobierno regional, los cuales se incluyen en el programa electoral del Partido Popular. Por lo tanto no serán aceptadas. Pero sí queríamos hacer muy brevemente algunas referencias, por qué no se aceptan las que presenta Izquierda Unida, que es la creación del Museo del Vino en Jumilla. Hay que decirle que ya está prevista la ampliación del área dedicada al vino por parte del Ayuntamiento de Jumilla, y la creación del Museo del Esparto de Cieza, como nos decía el portavoz de Izquierda Unida, que es uno de los museos más interesantes de nuestro país. Es verdad, y coincidimos, pero ya hay una partida presupuestaria en el proyecto 35.582, precisamente para subvencionar a museos privados, a la que podría acogerse el museo de esparto de Cieza.

Y hay una serie de enmiendas presentadas por el Partido Socialista, que las he agrupado, con cargo a una partida que es la 76.423. Allí podrán acceder todos los municipios con cargo a esta partida, para rehabilitar teatros, auditorios, escuelas de música, Centro Cultural en Mazarrón, Lorquí, acondicionamiento de la Casa de Cultura en Calasparra, ampliación del Centro Cívico de Puerto Lumbreras, ya que esta partida ha sido ampliamente incrementada por el Gobierno para el ejercicio 2007, y los ayuntamientos pueden pedir subvención.

Y respecto a los museos, decía el señor Marín, portavoz del grupo parlamentario Socialista, que solicitan enmendar que haya un mapa museístico, y no lo aceptamos porque está creado, señor Marín, está elaborado, y las tareas de actualización del mismo no suponen coste alguno para el capítulo IV.

Respecto a algunas enmiendas, desde luego, señorías, son técnicamente imposibles de aceptar. Por ejemplo, el PSOE propone la elaboración del circuito regional para jóvenes intérpretes, minorando la partida necesaria para los gastos que la empresa pública Murcia Cultural destina a la promoción cultural. Y precisamente entre esas acciones se realizan las destinadas a jóvenes intérpretes, por lo que no podemos aceptarlas.

En cuanto a las de arqueología y patrimonio artístico, en ese bloque tan grande que ha hecho el Partido Socialista, que ha trabajado bastante y ha presentado muchísimas enmiendas, sólo contestar alguna que nos ha parecido interesante. Decía el señor Marín que la excavación arqueológica del Molinete, que ya está prevista, y que todas las que hacen referencia al patrimonio histórico de Cartagena, ya desde el Servicio de Patrimonio Histórico se gestiona la restauración y rehabilitación del patrimonio histórico de Cartagena, con un nutrido equipo de técnicos, arquitectos y arqueólogos, así como el Centro de Restauración de Verónicas, que presta también el servicio pertinente a Cartagena.

Y con respecto a todas las que no se consideran adecuadas, todas las arqueológicas, ni las de los castillos, porque muchas de ellas son actuaciones que está haciendo la propia Consejería.

Y, por último, decir al señor presidente que el Partido Popular presenta una enmienda, la 14.309, para su aprobación. Es una enmienda de modificación: considerando que la totalidad de los investigadores en el campo de la arqueología proceden de la Universidad de Murcia. Se estima conveniente la supresión de la subvención nominativa por importe de 150.000 euros prevista para la Fundación Séneca, a través del proyecto de investigación 34.231, por la subvención nominativa a la Universidad de Murcia por el mismo importe. Es decir, señorías, lo que se hace es que el concepto de universidades..., sustituyéndola por una subvención a la Universidad de Murcia, y lo digo, señor presidente, para que luego la podamos votar.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señora Moreno.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Lo que quiero indicar es que los presupuestos de la Consejería por la parte de construcciones escolares, que es la sección 4, vienen en base del Acuerdo Social por la Educación. Esto significa que casi todos los colectivos de educación están de acuerdo, y hay cosas que la señora Peñalver ha dicho que son obras, y la inmensa mayoría ya están en trámite o realizadas por medio de convenios.

Luego, las escuelas infantiles, que hay un montón de enmiendas, que son desde la 14.794 hasta la 14.838, le tengo que decir que estas son una competencia que se ha tramitado por mediación de la Consejería de Política Social, y que nosotros en esto solamente lo que tenemos que hacer es colaborar mediante subvenciones y con los ayuntamientos para la creación de estas nuevas escuelas infantiles.

Respecto a los colegios públicos, la señora Peñalver ha dicho, y no solamente hoy, sino en otras muchas ocasiones, la palabra "barracones". Creo francamente que esta palabra no es la palabra adecuada, porque si alguien ha visto lo que son las unidades prefabricadas, distan mucho de ser barracones. Son unidades en las que, en caso de que se tengan que poner, los alumnos están atendidos de maravilla, y no hay en ningún caso quejas de que estos "barracones", según la señora Peñalver, hagan un mal papel, porque son aulas prefabricadas en muy buenas condiciones.

Luego, respecto a los IES hay una relación de convenios, que ya los tengo todos, que por falta de tiempo no puedo decíroslos, y por lo tanto todo lo que ellos dicen de la creación de nuevos institutos, ya hay una programación hecha desde la Consejería y se está haciendo mucho de lo que la señora Peñalver ha dicho que estamos deficitarios.

Respecto a los auxiliares administrativos, le tengo que decir que, por mediación del Pacto Social, hay una cantidad de 1.522.440 euros, precisamente para dotar de personal no docente a los colegios de la región.

Después, respecto a las barreras arquitectónicas, que también se ha dicho, hay una enmienda que se ha puesto ya en marcha en un programa de servicio de atención a la diversidad para la eliminación de las barreras arquitectónicas. Nosotros, también por el acuerdo del Pacto Social, estamos en ello y se va a llevar a cabo dentro de los presupuestos que nosotros estamos diciendo.

Una de las partidas más importantes que yo he visto que han dicho, que son los colegios en la Región de Murcia, en lo que es Murcia capital, tengo que decir que en la orden del 5 de noviembre de 2006 el consejero de

Educación ha resuelto la convocatoria de subvenciones al Ayuntamiento de la Región de Murcia, para realización de actuaciones que posibiliten la mejora de instalaciones, comedores escolares y equipamientos en los centros públicos de Infantil y Primaria. Creo que la cantidad es bastante importante, porque son 924.928 euros.

Después, respecto a la violencia escolar, nosotros somos conscientes de que es un tema de los más importantes ahora mismo, y gracias a Dios estamos haciendo todo lo posible para erradicarla. Hay aquí una serie de actividades importantísimas, que no sé si tengo tiempo de leerlas..., ¿qué tiempo tengo?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muy poco, le quedan tres minutos.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Bueno, las doy por leídas. Aquí las tengo. Todas son actuaciones que se van a hacer para erradicar lo que es la violencia escolar.

Luego, respecto a los libros de texto, tengo que decir que en nuestro programa electoral, y así, en base a eso, era lo que se estaba haciendo en los presupuestos, era con el sistema de becas, cosa que en este presupuesto se sigue haciendo, porque estamos todavía dentro de una legislatura. El sistema que se va a poner va a ser la implantación progresiva de la gratuidad absoluta en los libros de texto para todos los niños de la enseñanza obligatoria.

Y respecto a dos enmiendas que hay, que son la 14.899, del PSOE, y 14.165, del grupo Mixto, las dejamos, porque las estamos todavía sopesando para llevarlas a Pleno. El resto, no vamos a votar a favor ninguna.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Moreno, ¿ha terminado?

SRA. MORENO PALLARÉS:

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

El grupo Socialista tendrá que pronunciarse sobre su posición acerca de las enmiendas del Partido Popular y sobre la transacción ofrecida por el Partido Popular a la 14.910.

Tiene la palabra, señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Intentaré también ser breve. Yo me pronunciaré sobre las enmiendas que afectan a los programas que yo he defendido, y mi compañera sobre la transacción propuesta por la señora Moreno.

En primer lugar, no parece bien, recibimos de buen agrado la aprobación de la enmienda 14.781, referente a la subvención que venimos pidiendo año tras año desde este grupo parlamentario para las asociaciones de estudiantes. Por lo tanto lo celebramos y reconocemos que es una actuación correcta y que será beneficiosa para las asociaciones de estudiantes de nuestra región.

El tema “fondos europeos” no lo voy a debatir, porque creo que eso debería debatirse en un momento oportuno y no ahora, sobre la reducción o no reducción de fondos europeos. Es un amplio debate que no solamente no rehusamos sino que a mí me encantaría hacerlo, porque continuamente se hace referencia a ello, y hay que decir toda la verdad y hay que decir posicionamientos serios sobre el tema. Por tanto, aquí lo obvio y no...

Ahora bien, sí me voy a parar un momento, voy a ser muy breve, en la mención que ha hecho mi amigo, señor Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular, sobre las becas de colaboración. Las becas de colaboración, argumentaba el señor Marín Torrecillas, y creo que van a tener que explicarlo, que cómo hago una enmienda para incrementar las becas de colaboración, si la dotación de dichas becas son convocatorias que vienen del Ministerio –digo que he entendido bien su intervención-, y los fondos para las becas de colaboración vienen del Ministerio. Cuando vienen lo hacen a través de subvenciones, lógicamente. Las subvenciones, yo a lo mejor estoy equivocado, pero voy a decir la tesis y el argumento que doy, son finalistas. Normalmente, si son capítulo IV, son finalistas. Quiere decir que han de aplicarse –yo estoy siguiendo su tesis- en aquellas cuestiones para las que van destinadas, no en ninguna otra. Bien. Pues si vamos a la enmienda 14.307 del grupo parlamentario Popular, que pretende incrementar a la Universidad Politécnica de Cartagena gastos generales de funcionamiento para cumplir los compromisos de financiación, vemos donde pone: “denominación y cuantía de los créditos que se minoran”. Es decir, va a detraer créditos de un sitio para aumentarlos en otro. Y nos vamos al concepto 483, subconcepto 483.51, “becas de colaboración”. ¡Ah, son becas de colaboración! Fondos que vienen del Ministerio para becas de colaboración, los van a quitar y los van a destinar a aumentar los gastos generales de funcionamiento de la Universidad Politécnica. ¿Señorías, cómo es posible? ¿Cómo se pueden detraer fondos que vienen del Ministerio para dedicarlos a una finalidad distinta, cuando son finalistas? Eso, si es que es así, que a lo mejor no lo es, no sé si se llama, porque yo no entiendo mucho de eso, malversación impropia, porque se destinan fondos a finalidades no previstas.

Quiero decir, una de dos, o tengo razón y es grave

la cuestión; o b), si no tengo razón, está muy bien hecha mi enmienda de incrementar las becas de colaboración, si ustedes las van a dejar sin fondos. Se eche por donde se eche tengo más razón que un santo, bueno, que un santo no, más razón..., es decir, no se me puede quitar de ninguna manera, sea a o sea b. Luego quería pararme ahí concretamente.

Parado en eso... No, sí, sí, si no tiene más salida, esto es una cosa que no tiene salida por un lado ni por otro. Si no tengo razón por un lado, tengo por otro. Es decir, es que esto es jugar a la lotería con los diez números y las diez terminaciones, el reintegro me toca seguro. Es decir, porque, una de dos, o se están destinando fondos del Ministerio para una cosa que no es apropiada, o, si no es así, está muy bien hecha mi enmienda porque está dotando de fondos para eso. Yo creo que seguir insistiendo..., en fin, la razón se tiene una vez nada más.

Y luego, otro pronunciamiento, ¿por qué hago una enmienda para incrementar los fondos para el Espacio Europeo de Educación Superior? Por una sencilla razón, porque el año pasado..., yo es que tengo la mala costumbre, y pierdo el tiempo en leerme todas las enmiendas del año anterior y las del año en curso, y le dedico tiempo a eso, me cuesta un poquito de tiempo, y resulta que el año pasado redujo el Gobierno esa partida en más de un 60%. Claro, yo he pensado, si las redujo el año pasado y en este las aumentan, no está haciendo ni más ni menos que deslizamientos, cosas que quita un año ponerlas en otro. Pues quiere decir que si la implantación, como usted sabe y saben todos los universitarios, del Espacio Europeo de Educación Superior es urgente, y además no se pueden detraer fondos porque cada año..., es decir, es necesario, nunca se puede decir: minoro para no aplicar este año y aplico el otro, sino que son cantidades acumulativas y que hay que invertirlas en esa adaptación. Pues si ustedes quitaron el 60 o el 65% el año pasado, por eso yo digo que este año, a pesar de que ustedes han incrementado, no han hecho más que juntar lo de dos años. Por eso yo argumento lo del incremento. No sé si queda claro mi argumento sobre el incremento de fondos para el Espacio Europeo de Educación Superior.

Y por último, señor presidente -creo que con eso es suficiente- en cuanto a cultura hay una cuestión. ¿Por qué técnicamente es imposible...? A mí es que me gusta este tipo de debate. Me decía la señora Asurmendi que técnicamente no está bien que de Murcia Cultural se detraigan determinadas partidas que van destinadas a promoción cultural. Bueno, pues muy fácil, porque por la misma cuestión que usted dice eso, yo le digo que las partidas de la Dirección General de Cultura y de Bibliotecas, hay cuantiosas partidas de muchos millones de euros, hasta seis millones de euros, destinados a Murcia Cultural, y están gestionando impropriamente aquello que corresponde a la Dirección General de Cultura. Por lo tanto, yo vuelvo a detraer los fondos de ahí para apli-

carlos donde creo que es una aplicación más correcta y una gestión propiamente cultural. Esa es la justificación.

Termino. Quería decir esas dos o tres cosas, porque las demás son comentarios que no tienen más..., pero eso sí creo que era necesario pararme en ello.

Y por último voy a posicionarme sobre las enmiendas del grupo parlamentario Popular y de Izquierda Unida. Nuestro apoyo a todas las enmiendas de Izquierda Unida, estamos absolutamente de acuerdo en la filosofía y el contenido de las mismas, y respecto a las del Partido Popular, que formula tres enmiendas, dos de universidades y una de cultura. Primero, en la 14.307 nos vamos a abstener y todavía con más razón, quiero decir, podríamos votar que no perfectamente, pero, en fin, en este ánimo que nos lleva de colaborar y tal nos vamos a abstener. ¿Y por qué nos abstenemos? Porque ese incremento para ajustar las cantidades de la financiación lo detraen de partidas propiamente universitarias. Por ejemplo, y además para ser coherentes con nuestras enmiendas, nosotros tenemos enmiendas que incrementan las becas de colaboración, los fondos bibliográficos, etcétera, etcétera. ¡Pues claro, cómo vamos a aprobar una enmienda que está detrayendo que nosotros pedimos que se aumente! Siendo muy benévolo y generoso nos abstenemos, aunque nos parece loable que los fondos vayan destinados a la financiación de las universidades, pero siendo generoso nos abstenemos.

Segunda enmienda, pronunciamiento sobre la 14.308. Vamos a votar que sí. ¿Por qué? Porque es razonable, porque lo único que pide esta enmienda es... ni quita rey ni pone, sino que quiere hacer una aclaración para que se diga que los fondos van destinados al saneamiento de la Politécnica, que de eso sabe mucho el señor consejero, del plan de saneamiento sabe mucho de su contenido y de su finalidad. Entonces, vamos a votar que sí, porque lo único que hacen es poner un título diciendo que va destinado... ponerle nombre y apellidos a la partida. Es correcto presupuestariamente, antes lo hacían mal, ahora lo han corregido. Bienvenido sea y le vamos a votar que sí.

Y por último la 14.309, que es en cultura, en el servicio 07, nuestro pronunciamiento va a ser abstención. Y lo justifico, y creo que también siendo generoso. Trata esta enmienda de quitar los fondos que van a la Fundación Séneca para pasarlos a la Universidad de Murcia, para que establezca los criterios para las intervenciones arqueológicas. Bien, nos parece bien que lo haga la Universidad de Murcia, pero es que también nos parecía bien que lo hiciera la Fundación Séneca. ¿Pero qué dirán los de la Fundación Séneca cuando les digan que les quitan sus 150.000 euros para intervenciones arqueológicas, y que van a la Universidad de Murcia? ¿Acaso no tenían criterio? ¿No sabían cómo emplearlos? Bien, si he entendido la enmienda, que ahora los criterios los establezcan desde la Universidad de Murcia. Me parece razonable lo anterior y lo de ahora, y como uste-

des se lo guisan y se lo comen, y no me parece tampoco ningún disparate no vamos a votar que sí, porque no lo vemos, no vamos a votar que no, porque al fin y al cabo son criterios de investigadores en intervenciones arqueológicas, por lo tanto nos abstenemos. Ese es el fundamento de nuestra posición.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, ¿respecto a la transacción?

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Mi compañera.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Vale.

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Respecto a las dos enmiendas que nos ha ofrecido transacción el Partido Popular, nosotros vamos a...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Una sola.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Yo diría que era 14.910 y 14.911...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

No, solamente la 14.910.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

¿Sólo la 14.910? La mitad del gozo. Pues sí, nosotros vamos a aceptar la transacción, aunque desde luego nos parece que han sido un poquito cicateros en reducir a 40.000 euros las ayudas para que los alumnos estudien en el exterior. Ni siquiera es significativo, tenemos seis alumnos en estos momentos en el exterior formándose, 20.000 euros supone una mensualidad que les cuesta en el extranjero a estos alumnos. Pero, bueno, por algo se empieza. Menos da una piedra, imagino. Y no entendemos en este caso que los alumnos de la Escuela de Arte Dramático no puedan también perfeccionar estudios. No muchos cerebros saldrán de esta región salvo que sus padres tengan buenas condiciones económicas, que es otra manera, que sólo salgan los de determinadas clases sociales. Bien, pero aceptamos la transacción.

Y con respecto a lo de los ciclos formativos, sólo

una aclaración. Cuando nosotros pedimos ciclos formativos en Abanilla, efectivamente, no hemos concretado qué ciclo sería el adecuado, porque entendemos y hemos dicho en la explicación de enmiendas que sería el más adecuado para el entorno. Lo que le estamos diciendo a la Consejería es que en un centro como el de Abanilla no tienen los alumnos por qué desplazarse a otras localidades cuando quieren hacer alguna formación profesional. Miren ustedes qué es lo que tendría más inserción laboral en el entorno y pongan el ciclo adecuado. Esa era nuestra petición.

Y no me voy a detener en las demás. Lamentar la escasa sensibilidad del Partido Popular con las enmiendas que hemos presentado, y sólo aclararles una cosa, cuando hablan de escuelas de 0-3 años y dicen que las realiza la Consejería de Trabajo y Política Social, no es cierto. Hemos debatido también los presupuestos de la Consejería de Trabajo y Política Social. La Consejería de Trabajo y Política Social lo que hace son centros de conciliación de 0-3 años, que se hacen en el entorno de las grandes empresas y que facilita la conciliación de la vida laboral y personal, y que están bien y que son compatibles con, pero nosotros hablamos de escuelas para niños de 0-3 años, como recoge la LOE, con cargo a los ayuntamientos, y que desde luego tendrían oportunidad de tener esas escuelas en los sitios donde no tengan una gran empresa, por lo tanto son centros diferentes de lo que estamos hablando.

Con respecto a la gratuidad de los libros de texto, no hay ninguna partida ni nada en estos presupuestos que permita asegurar que el año que viene, como se ha dicho aquí esta mañana en esta Cámara, los libros de texto van a ser gratuitos para todos. No existe. Por lo tanto quede claro a efectos del Diario de Sesiones. Progresivamente, progresivamente, llevan ustedes progresando doce años y a día de hoy sólo el 80% de los alumnos que solicitan ayuda para libros de texto, y eso está en titulares porque lo ha dicho el consejero, tienen esa ayuda, ni siquiera el 100% de los que lo solicitan, que son los de las rentas más bajas. Simplemente, aceptaremos todas las enmiendas que han propuesto desde el grupo Mixto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Peñalver.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para posicionarme sobre la oferta de transacción de la enmienda 14.151, que ha formulado el señor Marín Torrecillas. Simplemente manifestar que estoy de acuerdo pero que me gustaría que intentase precisar un poco más, porque reduciendo la cantidad a 20.000 euros, que especifique si es posible cómo queda-

ría el enunciado de la enmienda, si anuncia que no puede ser Museo Universitario de la Historia de las Ciencias y va a ser destinado al Museo del Agua, habrá que cambiar lógicamente el enunciado de la partida, al igual que debería manifestarse por el concepto presupuestario en cuestión y también por la minoración, si sirve la fuente de minoración con la cuantía de 20.000 euros que planteaba Izquierda Unida para los 300.000 que sometía a consideración en relación con el objetivo de la enmienda. En cualquier caso yo estoy seguro de que es una cuestión de aclaración técnica, que dará respuesta el señor Marín Torrecillas, decirle que estamos de acuerdo en que se apruebe esa enmienda.

Me pronuncio en relación a las tres enmiendas del grupo parlamentario Popular, no sin antes plantear, lógicamente, que nos parece bien el conjunto de enmiendas del grupo Socialista. También la anunciada 14.781, creo que era, en la que se plantea la aprobación del grupo Socialista, que también se puede someter a votación conjunta porque vamos a votar a favor.

Y en relación con las enmiendas del grupo parlamentario Popular, alguna consideración. En relación con la primera de ellas, la 14.307, nosotros estamos de acuerdo en los 100.000 euros que se intenta destinar más a los gastos generales de la Universidad Politécnica de Cartagena, pero claro, dicho esto, nosotros planteábamos más, en una enmienda incrementar creo que era 1 millón de euros la financiación de la Universidad Politécnica, aquí son 100.000. Aún así, aunque sea una piedra, todo aquello que sirva para mejorar la financiación de la Universidad Politécnica y de la Universidad de Murcia la vamos a apoyar. Ahora bien, en lo que no estamos de acuerdo es en que el 40% prácticamente de esa mayor financiación provenga de los propios recursos que se transfieren a la Universidad de Murcia para las becas de colaboración. Estaríamos de acuerdo con el resto de minoraciones que se plantean, incluso en relación con el fondo bibliográfico, mobiliario, equipos de proceso de información e inmovilizado inmaterial. Estudios y trabajos técnicos... Hombre, yo le pediría un esfuerzo si es posible al portavoz del grupo parlamentario Popular porque queremos aprobar esta enmienda, si buscarse otras fuentes de financiación de esos 39.999 euros, casi el 40% de la enmienda. Si así fuera le anuncio que votaríamos a favor. Si no lo hace, lógicamente nos vemos obligados a abstenernos, porque entendemos que la mejora de la financiación de la Universidad Politécnica no puede ir a cargo de las becas de colaboración que entendemos, más allá de que las financie el Ministerio, que también tienen rostro, tienen nombre y apellidos, y lógicamente es una merma que nosotros no podemos aceptar y que en consecuencia nos veríamos obligados a abstenernos.

Y en relación a las otras dos enmiendas, decir que las vamos a votar a favor. Coincidimos con la interpretación que ha hecho el grupo Socialista en relación con el

apellido del plan de saneamiento de la Universidad Politécnica. Y sí vamos a votar a favor de la 14.309, porque entendemos que el origen de las investigaciones proviene de la propia Universidad de Murcia, y estamos seguros de que esta alcanzará acuerdos con la propia Fundación Séneca, para, de algún modo, que lo que pueda ser una derivación de esos recursos hacia la propia Universidad de Murcia no vaya en detrimento de las propias actividades de la Fundación Séneca.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi amigo el señor Marín Escribano... No he debido yo expresarme con toda corrección, pero sí tengo claro que mi postura es la única que puede ser, que es correcta, y desde luego estamos en dos posiciones de absoluto convencimiento de que lo que pensamos, en este caso en la enmienda a la que hacíamos alusión, y que no voy a comentar. O uno de los dos está equivocado o sucede lo que tantas veces sucede también en este mundo, que la objetividad de lo subjetivo es tan fuerte como lo contrario, entonces no es...

Vamos a ver, a propósito de la enmienda 14.776, le reconozco, efectivamente, que el año pasado se redujo el programa 421B en un 60%. Sí, sí, pero tiene usted que estar conmigo en que el año pasado la adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior no era de la misma exigencia ni tan fuerte la demanda como la que hoy sí nos vemos obligados. De cualquier manera, siguiendo sus razonamientos, si el año pasado no hubiéramos descontado el 60% y este año lo hubiéramos aumentado, sería un 120, y sin embargo hemos subido hasta un 241. Eso unido a la cofinanciación del Ministerio, que es buena, que es muy buena, y con esa cantidad de verdad, honestamente, a nosotros nos permite pensar que se puede dar cumplimiento a todas las actuaciones previstas por nuestras dos universidades a favor de la adaptación al Espacio Superior. Ahí yo creo que por fuerza tenemos que estar de acuerdo.

Me refiero a la otra, que es donde yo tengo, como dicen en mi pueblo, más recomello de no haberme expresado bien. Vamos a ver, es a propósito de la 14.784. Usted quiere incrementar "la dotación de becas de colaboración en las universidades públicas", y cierro comillas, y para eso pretende aumentar la partida 483.51 del programa 421B. Ahí es donde yo voy. Usted no se ha percatado, y creo que ahora tampoco, de que ese subconcepto, ese programa 421B, corresponde a una convocatoria de becarios para continuar su formación en la

Dirección General de Universidades y Política Científica, para eso en concreto. Y por eso deducía yo –ha sido cariñoso, tampoco es ofensivo, ni mucho menos-, por eso presumía que no se han dado cuenta, porque no quiero decir que no sepa que las becas de colaboración de las universidades públicas, que es el objeto de su demanda, no es al de formación, de continuar la formación de estudiantes en la Dirección General, esas becas de colaboración corresponde convocarlas al Ministerio y las asigna a las universidades a través de los consejos sociales. De eso entiende usted tanto como yo. Por lo tanto yo no creo que esté equivocado en la interpretación a ese respecto, me temo yo. Después, sin embargo, si quiere podremos seguir discutiéndolo ya tomándonos un café.

Los ciclos formativos. Dice la señora Peñalver, y lleva razón, y yo estoy con ella, que los alumnos no tienen por qué trasladarse a otro sitio a hacer ciclos formativos. ¿Pero usted sabe lo que eso significa? Significaría un presupuesto como este multiplicado por yo no sé cuánto, no me atrevo a decirlo ahora mismo, y desde luego ni usted ni yo podemos entender que eso sea posible. Otra cosa es que me dijera usted que en la zona y relativamente cercana a Abanilla no hay ninguna posibilidad de que un alumno se traslade, y en último caso insisto en que podía usted haber dicho “oiga, el ciclo formativo de tal”, porque a lo mejor... pues yo qué sé, de romper mármoles, hacer chinarrillo para las carreteras, y a lo mejor allí es más cómodo, es más eficaz para la zona. Vamos, es un ejemplo tonto, pero... sí, tonto, no me lo insista usted, que ya lo reconozco. Pero que yo sí hubiera propuesto uno concreto por ver si es idónea o no idónea la zona, porque sabe usted, como yo, que los ciclos formativos están en un tanto por ciento muy elevado en razón de la idoneidad de que se estudie en esa zona, en esa comarca y no en otra cualquiera.

Y en cuanto al de hostelería le digo lo de antes. Si en la hostelería hay muchas plazas en zonas cercanas a Águilas, donde se puede estudiar, y hay una iniciación profesional precisamente en esa hostelería, pues los presupuestos... ¡Hombre, ojalá todos los niños no anduvieran más de diez metros para ir a estudiar lo que les pareciera!, pero eso usted y yo y bastantes más lo firmaríamos, pero los presupuestos son los presupuestos.

Y dice, y con cierta razón lógica, que por qué hemos posibilitado 20.000 euros más, que tampoco es una cifra muy importante, para esos alumnos del Conservatorio Massotti y no lo hemos considerado para los de la Escuela de Arte Dramático. Es un razonamiento absolutamente lógico, sólo que si no hubiéramos entendido nada para ninguno de los dos, pues tendríamos 20.000 euros, pero con lo cual los dos estarían en necesidad. Por lo menos aceptando uno, con la cantidad que queda, a la que ya no pueden tener acceso los de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza, pues entonces ponen más de esos 60.000 euros totales de lo que dispondrían... me parece recordar, no sé si me equivoco o no. Sí, quizá

lleve usted razón. Pero bueno, serían menos las posibilidades que tendrían de hacerlo. ¡Ojalá pudiéramos! Si al final, efectivamente...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín...

SR. MARÍN TORRECILLAS:

...hay ratos, y esto es una filosofía baratera, donde a uno le da lástima no tener la maquinica. Hacemos maquinica de billetes y, ¡vamos!, o sea, que haríamos... Señor Navarro ¿usted está de acuerdo conmigo?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, termine.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Lo que no ha aclarado es el tema del título.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Me ha pedido el señor Jaime una aclaración a lo de... No, en lo de los museos, señor Jaime, yo creo que he sido muy explícito. Naturalmente, con esos 20.000 euros nadie puede presumir de que vamos a hacer lo que usted pretende que se haga, que es el Museo de Historia de la Ciencia en la Región de Murcia. No. Nuestra propuesta era tratar de atender en algo al grupo Mixto y conceder 20.000 euros más para la atención mejor, mejorar la atención de los museos que ya tenemos, pero no de la creación de nada nuevo.

Y en cuanto a lo de la minoración yo creo que técnicamente no hay problema alguno que se haga sobre el mismo concepto que proponía el grupo Mixto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Atención a museos preexistentes.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, sí, porque es ahí lo único que podría tener...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Jaime, tenía sus dudas sobre esta cuestión.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, yo, por buscar una salida, lo que propondría es que el concepto presupuestario 44 se incrementase en 20.000 euros con la minoración propuesta, que lógicamente la cuantía se modificaría a 20.000 euros, al objeto de que el concepto presupuestario tenga algo de sentido.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pronúnciese, señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Favorablemente a la posición de Izquierda Unida.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

Vamos por tanto a proceder a la votación de la sección 15. Sí, señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, tres segundos.

Una. Se me olvidó decir, creo, y si no lo repito, que reservamos las enmiendas para Pleno.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sí, eso lo íbamos a preguntar luego.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Y dos, voy a modificar, tenía el sí o la abstención, y no quiero ser ese punto desagradable. En la 14.309, que no sea por nuestro grupo por el que no haya una unanimidad, la enmienda del Partido Popular firmada por la señora Asurmendi, vamos a votar que sí, de la abstención vamos a pasar al voto favorable.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, señorías, vamos a proceder entonces a la votación. Atención entonces a ello. En primer lugar

vamos a votar la enmienda del grupo parlamentario Popular 14.307. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

Ahora vamos a votar las enmiendas 14.308 y 14.309. Votos a favor. Gracias, señorías. Se aprueban por unanimidad.

Pasamos a continuación a votar la enmienda del grupo parlamentario Socialista 14.781. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

A continuación vamos a votar la enmienda 14.910, del grupo parlamentario Socialista, que ha tenido una transacción del Partido Popular. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos entonces a votar el resto de las enmiendas del... Señor Marín, calma y paciencia. Pasamos a votar el resto de las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 14.151, de Izquierda Unida, que ha sido transaccionada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Resto de enmiendas del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Y a continuación vamos a votar la sección 15. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Señorías, reserva de enmiendas. El grupo parlamentario Socialista, se reserva...

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Reservamos las enmiendas para Pleno.

SR. JAIME MOLTÓ:

Nosotros también, señor presidente, el grupo Mixto, reserva sus enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pues agotado ya el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 33,28 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 33,28€ (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959